REMATES

José B. Gomensoro

Del terreno (en el agua) con frente á las calles Rio Negro, Dayman, Asuncion y Nueva York.

Una manzana en el puerto

calle por medio con los depósitos del Ferrocarril Central.

EL MIERCOLES 4 de Diciembre, á las 5 p. m. remataré en el vestíbulo de la Bolsa, este terreno submarino, que es una manzana, se ha dividido en 5 lotes de 816 m.; de 950 metros y otra fraccion de 671 metros.

Esta venta es por mandato del señor juez de Impedimentos doctor don Francisco M. Castro, por ejecucion de hipoteca. Se consignará el 10 por ciento.

Los títulos están en la oficina actuaria, calle Rincon núm. 63. 2725-nv.27

José B. Gomensoro

De la casita calle Juan L. Cuestas núm. 8, entre Cerrito y 25 de Mayo. Venta en la misma.

EL JUEVES 5 de Diciembre á las 5 en punto de la tarde remataré á la más alta postura por órden de su propietario.

Esta casita que tiene 4 piezas, caño maestro, adoquinado y aguas corrientes pagos.

El terreno mide 7 varas de frente por 18 de fondo.

Títulos buenos.

Produce actualmente 19 pesos mensuales.

Está bien situada, próxima á los baños.

Se dará en garantía 100 pesos. 2741-dc.29.

José B. Gomensoro

De la propiedad de altos, calle Miguelete números 301 á 305. Frente á la Penitenciaría. Venta en la misma.

EL DOMINGO 15 del corriente á las 4 de la tarde, remataré á la más alta postura por órden de su propietario, esta gran propiedad que consta:

Altos—5 piezas grandes con tiranterías de fierro, cocina y letrina.

Bajos—4 piezas pisos de tablas, galpon cerrado, caballeriza, pozo con agua permanente de 30 metros de profundidad con empedrado de la calle y caño maestro pagos.

El terreno consta de 9 metros 15 de frente al Norte; 8 metros 70 al Sud; 51 metros 60 en el Este: 53 metros 74 Oeste, área 458 metros 23 ó 621 varas

Títulos buenos.

Actualmente alquilada á cuarenta pesos por mes.

El remate tendrá lugar en la misma.

El comprador dará 300 pesos en el acto del remate y como garantía.

José B. Gomensoro

De la casa-barraca, calle Porongos núm. 347 á 349.—Pasando el Barrio Reus (Norte).

EL DOMINGO 15 del corriente á las 6 en punto de la tarde, remataré á la más alta postura, por órden de su propietario:

Esta propiedad que consta de tres habitaciones y demás comodidades para familia, además porton para carros, galpon y manantial.

Títulos buenos.

El comprador dará 50 pesos, en garantía.

El remate tendrá lugar en la misma.

José L. Laugarou

EL DOMINGO 8 de Diciembre á las 3 1[2 de la tarde. En la Villa del Cerro. De una fraccion de terreno compuesta de 5072 metros cuadrados, 93 decímetros 18 centímetros de la manzana número 33. Al mejor postor.

EL DOMINGO 8 de Diciembre á las 3 1[2 de la tarde en el paraje de su ubicacion procederé á la venta en remate público de una fraccion de terreno situada en la Villa del Cerro, en el punto más alto correspondiente á la manzana núm. 33 que queda entre las calles Paraguay y Brasil. Suecia y Rusia, con un área de 5072 metros 93 decímetros 18 centímetros. Títulos buenos y garantidos. Escritura por cuenta del comprador. El mejor postor oblará el 10 por ciento en garantía de su compra.

Por datos ocurrir á mi escritorio. Cerrito 187. 2749-nv.30

José L. Laugarou

El dia 22 de Diciembre y siguientes á las 8 de la mañana

GRAN REMATE FERIA

LIQUIDACION COMPLETA

Del establecimiento «La Paloma» propiedad del señor Juan F. Sanchez, situado en el Soldado departamento de Minas, lindando con la casa de comercio del señor Cayetano Melgar, á 3 horas de la ciudad de Minas, donde habrá carruajes para conducir á los concurrentes por un módico precio.

De haciendas en general

EL DOMINGO 22 de Diciembre á las 8 de la mañana procederé al remate de haciendas vacunas, lanares y yeguarizos pertenecientes al establecimiento «La Paloma» propiedad del señor Juan F. Sanchez.

Vacunos

179 vacas mestizas y criollas buenas de cria.
126 » » 1/2 sangre de cria.
197 » » finas sangre 7/8, 15/16 y 31/32 del plantel del señor Cárlos Reyles.
134 toros Durham sangre 15/16 y puros por cruzamiento hijos de las vacas mestizas del plantel del señor Reyles y toro puro importado.
103 animales, ganado de cria.
47 terneras 31/32 y puras de 1 año.
2 toros puros importados.
1 toro puro importado.

Lanares

1.029 ovejas Rambouillet majada cria 1er. rodeo
1.296 » » » » 2.° »
1.100 » » » » 3.° »
179 id id especiales id id 4.° rodeo.
1.176 capones Rambouillet especiales y nuevos.
60 carneros padres de galpon de 2, 4 y 6 dientes.
1 carnero puro importado Rambouillet.

Yeguarizos

45 yeguas 1/2 y 3/4 sangre con 22 crias al pié.
18 potrillos de 3/4 sangre de 1, 2 y 3 años.
7 bueyes nuevos aradores.
1 padrillo importado.

Útiles

1 break en perfecto estado para 6 personas con arreos para 4 caballos.
1 carreta de campo.
1 carro de estancia.
Arados, rastras, herramientas y demás útiles del establecimiento.

Al mismo tiempo

DE UN ESTABLECIMIENTO LINDERO

1.000 ovejas Rambouillet especiales de cria.
100 animales vacunos mestizos de cria.

Nota—Venderé todas las haciendas en grandes y pequeños lotes á satisfaccion de los interesados.

Las ventas serán al contado en oro sellado.

Los compradores estarán obligados á dar una garantía proporcional á su compra.

Los lotes deben ser retirados del establecimiento una vez concluido el remate.

Los interesados que deseen ver los ganados pueden ocurrir á dicho establecimiento, donde serán atendidos.

Para los concurrentes habrá todas las comodidades necesarias de alojamiento.

Para el traslado á dicha estancia hay que ir á la ciudad de Minas, de donde dista el establecimiento de 6 á 7 leguas.

Por datos, y catálogos, ocurrir á mi escritorio, Cerrito 187. 2731-nv.28

Francisco Costa

LLEVANDO EL MARTILLO

José L. Laugarou

El dia 29 de Diciembre y siguientes á las 8 de la mañana

GRAN REMATE FERIA

Por conclusion de arrendamiento

En el antiguo Establecimiento Pineyrua Hnos. (Costa del Perdido), lindero con la estancia San Rafael campos del coronel Rebollo, próximo á la estacion Drable F. C. C. del Oeste de donde dista 4 leguas.

De haciendas en general

EL DOMINGO 29 de Diciembre y dias siguientes procederé por conclusion de arrendamiento y liquidacion completa al remate de todas las haciendas que formen parte del establecimiento de los señores Aguilar y Ca., situado en la Costa del Perdido y cuyo detalle es el siguiente:

Vacunos

240 novillos mestizos Durham y Hereford de 2 1/2 á 3 años, especiales para abasto.
100 novillos mestizos id id de 1 1/2 á 2 años, especiales para abasto.
100 vaquillonas mestizas Durham y Hereford de 2 á 2 1/2 años.
250 vacas ganado de cria especiales Durham y Hereford.
250 id id id muy especiales id id.
2 toros Hereford 31/32 procedentes de la estancia Drable.
2 toros Durham 31/32 id id Torre Alta.

Lanares

1.600 ovejas Rambouillet cria especial como para plantel.
450 borregas de corte de la misma majada.
2.200 ovejas de cria de buena clase y muy refinada.
1.600 ovejas Lincoln majada de cria.
1.100 capones Rambouillet como para exportacion.
700 id Lincoln id id id.

14 carneros padres Rambouillet puros del establecimiento del señor Ignacio Uturbey
5 carneros padres Lincoln del establecimiento de los señores Drable hermanos.

Yeguarizos

60 yeguas mestizas y criollas.
15 caballos mansos de trabajo del establecimiento.

Útiles

Carros, carretas, máquinas, herramientas, muebles y todo lo que pertenece á dicho establecimiento.

Nota: Venderé todas las haciendas en pequeños y grandes lotes á satisfaccion de los compradores.

Las ventas serán al contado pagadero en oro sellado.

Todo comprador estará obligado á dar una garantía proporcional á su compra.

Los lotes deben ser retirados del establecimiento una vez concluido el remate.

Los interesados que deseen ver los ganados antes de la fecha del remate podrán ocurrir á dicho establecimiento, donde serán atendidos.

Para los concurrentes habrá las comodidades necesarias de alojamiento.

Para el traslado al establecimiento los concurrentes tendrán que tomar el ferrocarril línea á Mercedes y bajar en la estacion Drable, en cuyo punto la estancia dista de 4 leguas.

En dicha estacion habrá carruajes para el transporte de los interesados por un precio moderado.

Por datos y catálogos ocurrir á mi escritorio, Cerrito 189, Montevideo. 2730-nv 28.

Juan Prando Algarate

POR AUTORIZACION JUDICIAL

El domingo 1.° de Diciembre, á las 4 1/2 p. m., en el lugar de su ubicacion, de la CASA BAJA situada en la Aguada calle Libres núm. 46, (próximo á la estacion del tranvía Oriental), remataré al mejor postor, por órden del juzgado de lo civil de tercer turno, por liquidacion completa de la sucesion de don Luis Peretti, dicha propiedad de construccion moderna con 5 habitaciones, tirantería de fierro, piezas de servicio, zaguan de mármol, los patios de portland imitacion mármol, los arrimos de los tres linderos como tambien el caño maestro y empedrado pagos, edificada en un terreno de 10 m. 737 mm. de frente al S por 13 m 572 mm. de fondo al N. lindando por el O. con don Lorenzo Peluffo y por el E. con don Felipe Volonté. Renta asegurada para el comprador del 9 o/o anual. Títulos de primer orden siendo los gastos de escrituracion por cuenta del comprador. El mejor postor oblará el 10 o/o en garantía de su oferta en el acto de adjudicársele. Para más datos ocurrir al escritorio del rematador, calle Juncal núm. 171a. 2628-nv.14

Dario A. Saráchaga

EL DOMINGO 1.° de Diciembre, á las cuatro de la tarde y de acuerdo con el siguiente:

Edicto—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor juez de Paz de la cuarta seccion, don Pablo Pareja, y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder por el martillero don Dario A. Saráchaga, con asistencia del infrascrito escribano y del alguacil del Juzgado, al remate almoneda el dia primero de Diciembre próximo á las cuatro de la tarde, de una finca, situada en la nueva ciudad, con frente al Sud á la calle San José, señaladas sus puertas con los números treinta y dos al cuarenta y con frente tambien al Norte sobre la Plaza Independencia, conteniendo un piso bajo y dos altos sobre la citada calle San José y otro piso bajo y un entresuelo sobre la referida Plaza, conteniendo el terreno dentro del cual está construido dicho edificio un área superficial cuadrada de quinientos noventa y seis metros, treinta y tres decímetros y descientos cincuenta y tres milímetros, encerrados así: diez y ocho metros treinta y nueve milímetros de frente al Norte sobre la Plaza Independencia, por treinta y dos metros cuatrocientos veinte y siete milímetros de fondo al Sud, por donde tambien hace frente á la calle San José, lindando por el Este con propiedad que fué de don Genaro Rivas y por el Oeste con otra que fué de la testamentaría de don Juan María Perez. Estos edificios contienen treinta habitaciones y han sido tasados con el terreno, adoquinado y todas sus mejoras en la suma de ochenta y cinco mil pesos. No se admitirá oferta que no pase de las dos terceras partes de la tasacion ó sean cincuenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos oro, y el mejor postor, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, consignará en el acto del remate como seña, la suma de doscientos pesos. Esta venta se manda efectuar en el expediente caratulado: «Oficina de Impuestos Directos con propietario de las fincas calle Canelones números 145 y 145 A y San José números 32 al 40. Cobro de pesos.» Dicho expediente está á disposicion de los interesados en la escribanía del infrascrito, calle Juncal núm. 171 A.—Montevideo, Noviembre 14 de 901.—*José G. Requena García*, escribano público. 2629-nv.15

Alberto Salvagno

De todas las existencias de la casa especial en flores artificiales sita en la calle Andes 214 entre 18 de Julio y San José. Por completa liquidacion de negocios. Al mismo tiempo: mostradores, armazones y demás instalaciones.

EL LUNES 2 y MARTES 3 de Diciembre, á la 1 en punto daré principio á la venta en remate al mejor postor de todas las existencias de esta bien surtida como acreditada casa.

Detalles por carteles.

Se oyen ofertas particulares por todas las existencias. 2660 nv.19.

D. Marquez Valdés

Importante remate de una hermosa casa de altos en el centro de la ciudad nueva, calle Cuareim núms. 143, 145 y 147, entre las de Colonia y Mercedes, compuesta de sótanos, con dos grandes almacenes para depósitos, 5 habitaciones para familia, algibe, cocina y demás comodidades; la planta baja consta igualmente de dos almacenes para negocio, 7 habitaciones de familia, patios, algibe, etc. etc.; y la planta alta consta de 5 habitaciones y todas las comodidades necesarias—conteniendo la propiedad un total de 22 piezas y salones. Títulos de primer órden que pueden consultarse en los autos sucesorios de don Juan Lafond. La venta se efectuará de conformidad con lo siguiente.

Certifico—Que se han expedido dos ejemplares de avisos del tenor siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V Martinez se hace saber al público que el dia 2 del entrante mes de Diciembre á las 3 de la tarde, en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Doroteo Marquez Valdés, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de la siguiente propiedad: Un terreno con el edificio que contiene situado en la nueva ciudad, compuesto de 8 metros 59 centímetros de frente al Este á la calle Cuareim, por donde tiene el edificio señaladas sus puertas con los núms. 143, 145 y 147 por 32 metros 642 milímetros de fondo, que linda por el Oeste con don Antonio Romeu; por el Norte con don Juan Sallenive; y por el Sud con don Matías Arboleya. Se previene que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento del precio de venta, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.

La venta ha sido ordenada en los autos seguidos por don Pedro Etchegaray contra la testamentaría de don Juan Lafond por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, 15 de Noviembre de 1901.—*Benito Montaldo*, escribano público. 2656-nv.1

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL—Al mejor postor—De lana mestiza, cueros lanares y vacunos—En la barraca de don Bernardo Mariné, calle Orillas del Plata núm. 48 esquina Rio Negro.

EL LUNES 2 de Diciembre á las 9 y 30 de la mañana venderé al mejor postor, dinero de contado y oro sellado, por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, en autos sucesorios de doña Maura C. de Bálsamo, los siguientes lotes:

10 bolsas lana vellon con 1.531 kilos, 2 id lana barriga con 364 id, 109 cueros lanares con 199 id, 4 cueros vacunos con 39 id, 1 bolsa lana cordero con 122 id, 1 bolsa lana barriga con 104 id, 6 id lana vellon con 810 kilos. La entrega se hará en seguida.

Mas detalles al rematador, Canelones 134. 2681-nv.21

Manuel P. Mendoza

Al mejor postor.—En un solo lote.—De las maquinarias, útiles, enseres y demás existencias del Molino y Fidelería Villa Berta, situado en la Estacion Solis del Ferro-carril á Minas.

La venta tendrá lugar en el Vestíbulo de la Bolsa de Comercio, calle Zabala.

EL VIERNES 6 de Diciembre á las 3 en punto, venderé al mejor postor, dinero de contado, las existencias de este molino y fidelería consistentes en: 1 cernidor, 1 saser, 1 piedra de molino de 1 m. con banco, 1 limpiador de trigo, 1 batea para harina de 3 m. de largo, 8 picaderas trasmision de poleas y correas, 1 mastrin, 1 prensa para 40 kilos masa, 19 moldes, 250 bastidores, 1 motor Waxter de 6 caballos, 1 malacate para 2 animales, 128 chapas de zinc de 10 y 12 piés colocadas en galpones, 3 galpones paredes de fajina y techos de paja, 3 carros con bastante uso, 2 arados, 1 rastra de dientes, 4 bueyes, 3 vacas, 6 terneros, 1 caballo, 3 yeguas de tiro y 2 machos id, 13 cerdos de cria.

Correrá por cuenta del comprador el desarme de las máquinas y galpones, dándosele un plazo de 15 dias para efectuarlo y 5 dias para el retiro de los animales.

El mejor postor consignará el 10 por ciento en garantía.

Mas informes: Canelones 134. 2723-vn.27

Manuel P. Mendoza

Al mejor postor — De las existencias de un establecimiento agrícola, y derecho al arrendamiento de 70 cuadras de campo en la estacion Solis del Ferrocarril á Minas, donde se encuentra instalado. La venta tendrá lugar en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, calle Zabala.

EL VIERNES 6 de Diciembre, á las 3 1/2 en punto, venderé al mejor postor, los derechos de arrendamiento de las 70 cuadras de campo expresadas, á contar desde la fecha del remate hasta el 31 de Enero de 1903, con todo lo sembrado en el mismo ó sean 600 kilos de papas, 500 id de trigo, 4 cuadras de maiz y 2 cuadras de alfalfa. Quedará á beneficio del arrendatario 200 gallinas más ó menos y de 10 á 15 fanegas de maiz en parvas sin deschalar.

La casa que existe en el campo se compone de 4 piezas de material, 1 de teja y cocina id. El campo está alambrado teniendo una division de 20 cuadras para pastoreo de animales. El arrendatario se obligará á entregar el campo en la época ya fijada (31 de Enero de 1903), dejando la casa y los alambrados en el mismo estado que se encuentren en el momento de hacerse cargo de ellos, y en garantía dará el arrendatario 400 $.

El mejor postor consignará el 10 o/o.

Otros informes, al martillero, Canelones 134. 2724-nv.27

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL—De un hermosísimo terreno en los Pocitos—A 20 pasos del Hotel y Establecimiento Balneario—Localidad elegida por la gente de buen tono, para chalets, quintas, etc.; donde nadie vende y donde ha centuplicado el valor de la propiedad. En la calle Masonería ó Amazonas, hoy Francisco Vidal entre Cristóbal Colon y A tigas hoy Ramon Macial. Con un ramal de tranvía al frente

EL DOMINGO 15 de Diciembre á las 5 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, venderé de acuerdo con el siguiente

Edicto—Por disposicion del señor juez de Paz de la 18.ª seccion de este departamento doctor don Luis de Vila, se hace saber al público que el domingo 15 del entrante Diciembre á las 5 de la tarde y en el lugar de su ubicacion se va á proceder á la venta por el martillero don Manuel P. Mendoza, en remate almoneda, asistido del infrascrito actuario especial y alguacil del Juzgado, de una fraccion de terreno, situada en los Pocitos de este departamento, compuesta de un área superficial de 1.302 mt. 90 dm. cd. encerrados así: 60 m. 60 cts de frente al Norte á la calle Masonería ó Amazonas, por 21 m. 50 cts. de fondo, que por formar esquina son tambien de frente al E. á la calle Artigas, lindando por el S. con la sucesion Imenarrieta y por el O. con don Juan B. Madoz, cuyo terreno ha sido tasado á razon de 3 $ el metro cuadrado, ó sean 3.908 $ 70. Se previene que no se admitirá oferta que no llegue á las 2/3 partes de su tasacion y que el mejor postor consignará en garantía de su oferta el 10 °/o, á los efectos legales. Se manda vender en los autos seguidos por don Aníbal Perratone contra el propietario ó propietarios del referido terreno, por cobro de empedrado. Los antecedentes se encuentran de manifiesto en el Juzgado.—Montevideo, Noviembre 29 de 1901.—*Manuel S. Chaves*, escribano público.

Mas informes al rematador, Canelones 134. 2750-nv.30

J. Rios Lara

De muebles—De todos los buenos muebles que adornan la casa calle Uruguay 145a, y que pertenecieron al señor Rosauro Zambrano; por ausentarse del país dicho señor.

EL LUNES 2 de Diciembre á la 1 en punto de la tarde procederé á vender al mejor postor y dinero de contado, el mobiliario completo de la casa más arriba mencionada y que consiste en un juego de sala de 9 piezas estilo Renacimiento, 1 buen piano inglés, espejos, banquetas, rico escritorio para señora, vitrina, columnas, 1 consola, alfombras, cuadros, etc. 1 escritorio ministro, biblioteca, 1 sofá y sillas de Viena, etegere, varios libros, etc. etc., 1 juego dormitorio matrimonial Hamburgues, cuadros, visillos, adornos, etc. etc., otro dormitorio con un juego pitch pin, 1 juego de comedor de nogal compuesto de 1 aparador, trinchante, mesa y 12 sillas, cuadros, loza, cristalería, etc. 1 juego de vestíbulo, jarrones, etc. y demás que estarán á la vista.

Rematador Rincon 213. 2707-nv.26.

José Maria Canto

REMATE JUDICIAL

Al mejor postor y para pago de hipoteca

Paraje pintoresco y de inmediato y seguro porvenir, á una cuadra del camino macadam en construccion hasta la barra de Santa Lucía.

EL JUEVES 5 del entrante Diciembre y á las 3 de la tarde, remataré en la puerta del Juzgado de lo Civil de 2.° turno, calle Rincon 52 y en un solo lote, las dos fracciones de terreno que en seguida se describen, con arreglo á este

Edicto—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 5 del entrante Diciembre á las 3 de la tarde y por el martillero don José M. Canto, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de dos fracciones de terreno con todo lo en ella anexo, ubicado en el paraje del Rincon del Cerro, de este departamento, señaladas en el plano respectivo con las letras *C* y *D*, y se componen: la fraccion letra *C* de 60.648 metros 84 dec. cuadrados, teniendo 141 metros 30 cents de frente al Oeste á una calle de salida al camino de la Barra de Santa Lucía, 141 metros 10 cent la del fondo en el Este lindando con don Francisco Seco, 424 metros 15 cents en el costado del Norte confinante con la fraccion letra *B* de doña Juana M de Corlane y 424 metros 62 dec. en el Sud lindando con la fraccion letra *D* y esta fraccion se compone de igual superficie que la anterior, tiene 141 metros 30 cents en la línea de frente al Oeste á dicha calle que dá salida al camino de la Barra de Santa Lucía, 140 metros 70 dec. de fondo en el Este, confinante con don Francisco Seco; 424 metros 62 cts en el costado Norte lindando con la fraccion ya descripta y 425 metros 10 cts. en la del Sud limítrofe con la fraccion letra *E* de doña Rosa N. de Sperone. Se previene que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar el 10 °/o en garantía á los efectos de lo dispuesto por el art. 919 del C. de P. Civil y que los gastos de escrituracion, certificados, compromiso de compra venta y demás serán de cuenta del comprador. La venta se efectuará en la puerta de este Juzgado calle Rincon núm. 52 y ha sido ordenada en los autos sucesorios de don Antonio Morino.—Montevideo, Noviembre 20 de 1901.—*Pedro Moreno*, actuario.

Prevencion—Se advierte á los interesados que sobre las fracciones que voy á rematar, existen como 5.100 árboles variados y algunas construcciones que pertenecen al actual inquilino don Miguel Falco y que si el comprador de aquéllas no conviniese con dicho señor en adquirir de él lo que le pertenece, está el señor Falco obligado á retirar lo que es suyo.

Por mas informes, ocurrir á la casa del rematador, calle Tacuarembó núm. 14c ó á la de Misiones núm. 147. 2679-nov 21.

Julio R. Alvarez

A la mejor oferta. 45.411 metros cuadrados igual á 6 cuadras, 1542 varas y 44 decímetros cuadrados de terreno situado en Maroñas calle por medio con la quinta de don Pablo Duplesis, por el Este con la sucesion de Otero y por el Oeste con doña Martina Perez, á seis cuadras del camino de macadam, calle Vecinal entre los almacenes de La Lata y del Suizo.

EL VIERNES 6 de Diciembre á las 3 de la tarde en la puerta de la Bolsa, venderé á la mejor oferta dinero de contado, la fraccion de terreno arriba indicado, con 151 metros 05 cents. sobre la calle Vecinal por 300 metros 65 cents. de fondo fraccion regular.

Títulos perfectos; el plano levantado por el agrimensor don Manuel Serby el 1.° de Octubre de 1867 que obra á fojas 2 del expediente testamentario de don Francisco Perez está archivado con el núm. 707 año de 1895 en el Juzgado L. Departamental, donde pueden verlo los interesados.

Por más datos Juncal núm. 111. 2717-nv.27.

REMATE

Por el Monte de Piedad Nacional

LLEVANDO EL MARTILLO

Rafael Ruano

DE MUEBLES Y ALHAJAS

En el salon de remate, esquina de las calles Piedras núm. 265 é Ituzaingó núm. 33 y 35.

EL MIERCOLES 11 y JUEVES 12 de Diciembre á la una p. m. se empezará la venta de todos los objetos, cuyas pólizas vencidas no han sido renovadas dentro del término de prórroga establecido por la Institucion; estas pólizas pueden ser renovadas ó rescatadas antes del remate.

DETALLE

EL MIERCOLES 11—Un breck con seis asientos tolde nuevo, lanza de solidez, elegancia, y en perfecto estado. 1 máquina para hacer manteca, 2 pianos, uno lujoso perpendicular, de gran formato y muy buenas voces de «F. L. Neumann» uno id de «C. Bechstein» .... muebles de sala tapizados, espejos, cuadros, bronces, variedad de muebles sueltos para dormitorio, un aparador, una mesa, sillas, reloj, un juego de porcelana fina, inglesa, un juego id para postre, cristalería, platina, cubiertos, lámparas, floreros, adornos, libros, una máquina de fotografía con pié y útiles, escopeta, sifle, pistola, revólvers, un anteojo de larga vista con pié niquelado, un globo terrestre, pañuelos, cuellos, blondas ñandutí paraguayo, un paño crochet, abanicos, tarjeteros, carteras, una montura para hombre, cuarenta y ocho látigos, un fonógrafo con sesenta piezas, una máquina Sierra, un poligrafo, valija de cuero, retazos tartan, cortinillas, cortinas, tapicería, caminero de tripe muselina, dos coronas de cobre y bronce, tres máquinas de coser, un armazon, estantes, mostrador, muebles y útiles para barbería ensena etc.

EL JUEVES 12 á la 1 p. m. Alhajas, brillantes, piedras preciosas, relojes cadenas, plata y platina, adornos, etc.

Nota—La numeracion de las pólizas vencidas en los carteles de costumbre. 2692-nv.23.

Ricardo Castellanos

JUDICIAL—Al mejor postor de dos fracciones de terreno.

EL DOMINGO 15 de Diciembre, á las 3 1/2 p. m., de una fraccion de terreno con todas las mejoras que contiene, ubicado en la Figurita.

A las 5 p. m. De un terreno en el pueblo Victoria y segun el siguiente

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos seguidos por don Pascual Oppido contra Antonio Molinari Laurin sobre ejecucion, de hipoteca, se hace saber al público que el dia 15 del entrante mes de Diciembre,—á las 3 1/2 p. m. en el lugar de su ubicacion se va á proceder por el martillero don Ricardo Castellanos asistido del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta de los siguientes bienes: Una fraccion de terreno con todas las mejoras que contiene, ubicada en la Figurita, jurisdiccion de esta capital, compuesta de ocho metros noventa centímetros de frente al Norte, sobre calle pública, nueve metros, once centímetros al Sud lindando con don Felipe Victoria; setenta y cinco metros, setenta y dos centímetros en el lado Este lindando con los hijos de don Francisco Carril; y setenta y seis metros sesenta y cinco centímetros en el costado Oeste, lindando con don Antonio Paz, y á las 5 p. m. tambien en el lugar de su ubicacion un solar de terreno situado en el pueblo Victoria de este departamento, compuesto de trescientos sesenta y ocho metros noventa y cuatro decímetros cinco centímetros cuadrados, que lindan al Nord-Oeste con calle pública, al Nord-Este, con el solar núm. 1 y un señor Martinez; y al Sud Este con el núm. 14.

Se previene que el mejor postor deberá oblar en manos del actuario el diez por ciento del precio á los efectos del art. 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Noviembre 25 de 1901.—*Juan P. Musto*, escribano público. 2752-dbre. 1.°

Agustin Sorracco

Edicto—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos sucesorios de don Fernando Gularte (a) Barrera, se hace saber al público que el dia 16 del entrante mes de Diciembre á las 5 p. m. y en la puerta de este Juzgado calle Sarandí núm. 158, se va á proceder por el martillero don Agustin Sorracco asistido del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de un terreno de labranza situado en la 9.ª seccion del departamento del Durazno, pueblo Sarandí, chacra núm. 4 grupo núm. 1 de la 1.ª fraccion de dicho pueblo; comprendido entre los arroyos Molles, Paso del Rey y Malbajar, cuyo terreno linda por el Norte la núm. 3 con 850 metros, por el Nord Oeste, camino de la Eternidad, por 257 metros 70 ct.; por el Sud Oeste la núm. 5 por 1100 metros; y por el Sud Este el rio Yí; encerrando una superficie de 18 hectáreas, 9772 metros cuadrados, tasada con inclusion de las mejoras que le pertenecen en $ 569,31 cts. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de su tasacion, así como de que los gastos de las escrituras de almoneda y de trasmision serán de cuenta del comprador. El mejor postor deberá oblar en manos del actuario el 10 o/o del precio á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. Montevideo, Noviembre 29 de 1901.—*Juan P. Musto*, escribano público.

Para mas pormenores verse con el rematador en su casa, calle Mercedes 287. 2747-nn30.

AVISOS OFICIALES

Monte de Piedad Nacional

HABILITACION GENERAL DE LAS CLASES PASIVAS

De órden superior se hace saber á los interesados que el dia 30 del corriente se pagará el presupuesto de Setiembre próximo pasado correspondiente al cuarto grupo de las clases pasivas ó sea la lista: "Jefes y oficiales en reemplazo (ey 7 de Setiembre 1870).—Montevideo, Noviembre 28 de 1901.—*El Gerente*. 2740-dc.1

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Noviembre 29 de 1901—Llámase á concurso para proveer la direccion de la escuela rural número 23 del departamento de Cerro Largo. Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 12 m. á 4 y 30 p. m. hasta el 15 de Marzo próximo.—*El secretario general*. dc.14

Montevideo, Noviembre 21 de 1901.—Llámase á concurso por segunda vez para proveer la direccion de la escuela de 1er. grado del Rosario . . del departamento de Colonia. Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 12 m. á 4.30 p. m. hasta el 15 de Febrero próximo.—*El Secretario General*. dc.4

AVISOS JUDICIALES

Juzgado Letrado de lo Civil

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Julio Magariños Rocca, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de 30 dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Octubre 24 de 1901.—*Pedro Moreno*, actuario. 2754-dc.30

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Wenceslao Pino, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 28 de 1901.—*Juan P. Musto*, escribano público. 2746-dc.9.

EDICTO—Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de 1er. turno Dr. D. Miguel V. Martinez se hace saber al público que en los autos del concurso formado á don Domingo L. Centurion se ha presentado por el señor síndico don Alberto Salvagno el estado demostrativo de los créditos: el que se halla de manifiesto en la oficina por el término de veinte dias. Y á los efectos de la ley se hace esta publicacion.—Montevideo, Octubre 2 de 1901.—*Benito Montaldo*, escribano público. 2718-dc.17

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que en la reunion de acreedores efectuada el dia 11 del corriente ha sido nombrado síndico del concurso de don Héctor Vazquez, don Alberto Salvagno; debiendo en consecuencia todos aquellos que tengan bienes del concursado hacer entrega de ellos al síndico nombrado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 19 de 1901. *Pedro Moreno*, actuario. 2719-dc.17

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que en los autos sobre incapacidad de don Héctor Luis Bonomi se ha nombrado curador interino de éste, á don Héctor Morelli por auto cuyo tenor es el siguiente: "Montevideo, Noviembre 20 de 1901.—Procédase al reconocimiento médico del presunto incapaz por los facultativos Alfredo Navarro y Alberto Marroche, designándose la audiencia del 23 del corriente á las 2 p. m. á efecto de ser interrogado y nómbrase curador interino á don Héctor Morelli, cuya aceptacion se cometa, debiendo cumplirse lo dispuesto por el art. 320 del Código Civil. *Martinez*.—Lo proveyó y firmó, etc.—*Benito Montaldo*, escribano público.—Y á los efectos de la ley se hace esta publicacion. Montevideo, Noviembre 25 de 1901.—*Benito Montaldo*, escribano público. 2703-dc.10

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons se hace saber á los acreedores del concurso de don Enrique A. Iriarte que se hallan de manifiesto en esta oficina por el término de quince dias el estado y graduacion de créditos presentados por el síndico de dicho concurso.—Montevideo, Noviembre 14 de 1901.—*Juan P. Musto*, escribano público 2689 dc.8

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Mariana Echeverre de Riveira, citando se á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63 á deducirlos.—Montevideo, Noviembre 22 de 1901.—*Benito Montaldo*, escribano público. 2690-dc.8

ALMONEDA—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 9 del entrante Diciembre á las 2 de la tarde y con asistencia del actuario y alguacil del juzgado se va á proceder á la venta en almoneda de una fraccion de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en el Cordon, Novísima Ciudad de esta capital, calle Maldonado número 439, entre las de Magallanes y Gaboto, el cual terreno lo constituyen dos fracciones: una de 118 metros cuadrados 79 dm. y 33 cts. que se deslindan así: 10 metros 737 mlm. de frente al Norte á dicha calle Maldonado; 12 metros 355 mlm. en el costado Oeste por donde linda con don Luis Franchi así como por el Sud donde tiene 7 metros 731 mlm. y por el Este linda con doña Gregoria Saboredo. La otra fraccion que es contigua y figura triangular tiene 10 metros cuadrados, 88 dm., 3 cents. y 34 mlm., lindando por su base al Sud, así como por el Oeste con el nombrado Luis Franchi; por el Este con la fraccion ya descripta; y el vértice al Norte dista 2 metros contados desde la línea de calle, esto es, en la pared actual del frente, del edificio que se encuentra construida dentro de la línea de calle. Se previene que se ha fijado como base para la venta la suma de 2400 pesos y que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el 10 o/o en garantía á los efectos de lo dispuesto por el art. 919 del C. de P. Civil. Siendo los gastos de escrituracion de cargo del comprador. La venta se efectuará en la puerta de este juzgado calle Rincon núm. 52 y ha sido ordenada en el expediente iniciado por la sucesion de Benito Gonzales y Rodriguez solicitando la venta de un bien proindiviso.—Montevideo, Noviembre 20 de 1901.—*Pedro Moreno*, actuario. 2681-dc.9

ALMONEDA—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 7 del entrante Diciembre á las 3 de la tarde y con asistencia del actuario y alguacil del juzgado, se va á proceder á la venta en almoneda de los bienes siguientes: 1.° Una manzana de terreno ubicada en la villa de Colon, compuesta de un área superficial de 7378 metros 81 decímetros cuadrados, teniendo 85 metros 90 centímetros de frente al Sud, por donde linda con la calle Isabel 1.ª ó del Tranvía; 85 metros 90 centímetros de fondo al Norte por donde linda con el señor Giot; por el Este con los señores Cornelio Guerra Hnos. y Ca; por el Oeste con el señor [illegible] de los mismos señores Guerra Hnos. y Ca. La mitad de dicha manzana de terreno pertenece á la sucesion de don Carlos Marini y ha sido tasada en la suma de $ 906.18 cents. 2.° La séptima parte de la *nuda propiedad* de un terreno y edificio en él construido sito en la manzana núm. 66 de la Vieja Ciudad, compuesto el terreno de un área superficial de 257 metros cuadrados más ó menos, teniendo 8 metros 90 centímetros de frente al Norte á la calle Sarandí, por donde tiene señaladas las puertas de dicha casa con los núms. 171 A y C; por 30 metros 93 cents. más ó menos de fondo al Sud, en cuya línea á consecuencia del martillo el terreno mide 8 metros 36 cents. más ó menos por donde linda con don Doroteo García; por el Este con los herederos de don Lucio Gutierrez, hoy de don Juan Barbagelata y por el Oeste con don Gerónimo Suredo, hoy parte con sucesion Roca y parte con don Doroteo García; cuya séptima parte ha sido tasada en la suma de $750 pesos y 3.° La vigésima octava parte de la *nuda propiedad* del terreno y edificio de dos cuerpos situados con frente al Norte, sobre la calle Sarandí, por donde tiene señaladas sus puertas con los números 319 al 323, compuesto el terreno de 21 metros 475 mlm. de frente á la expresada calle Sarandí, por 47 metros 536 mlm. de fondo al Sud por donde linda con don Tomás García de Zúñiga, por el Este con la sucesion de doña Clara Zabala y por el Oeste con los Durán; y el mismo cuerpo la 1/28 parte de la *nuda propiedad*, situado en la calle Cámaras núm. 143 y 145 y adyacente á la anteriormente descripta, siendo su frente al Este sobre la calle de Cámaras de 6 metros 573 mlm. por 23 metros 337 mlm. de fondo al Oeste, ocupando un área superficial de 153 metros 80 decímetros cuadrados, cuya 1/28 partes de ambas propiedades ha sido tasada en la suma de 5.500 pesos. Se previene 1.° Que el usufructo de la totalidad de las propiedades 2.° y 3.° (calle Sarandí núms. 171 A y C, Sarandí núms. 319 al 323 y Cámaras núms. 143 y 145) lo percibirá la señora viuda de don Juan B Marini de Benito durante su vida. 2.° Que no se admitirá oferta que no cubra las 2/3 partes de dichas tasaciones y que la propiedad en mitad del terreno y edificio de dicha manzana que pertenece á la sucesion de don Carlos Marini ha sido tasada en 906 pesos 18 cents., no se admitirá por el todo de dicha manzana que no cubra las 2/3 partes de su valor total ó sean 1.812 pesos 17 cents. 3.° Que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el 10 o/o de su oferta en garantía á los efectos de lo dispuesto por el art. 919 del Cód. de P. Civil y 4.° Por último que la venta se efectuará en la puerta de este juzgado calle Rincon núm. 52 y ha sido ordenada en los autos sucesorios de don Cárlos Marini. — Montevideo, Noviembre 19 de 1901.—*Pedro Moreno*, actuario. 2678-dc.6

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Manuel A. Dibia, domiciliado en la calle Isla de Flores núm. 221 de esta capital, ante V. S. como sea más arreglado á derecho, digo: que siendo aspirante á profesion de Notariado y á fin de cumplir con lo dispuesto por los artículos 11 y siguientes de la ley de 3 de Julio de 1897 para poder en oportunidad optar al título respectivo, vengo á solicitar de V. S. que con las formalidades legales se reciba declaracion á los testigos señores doctor Arturo Semería y don Dionisio Gutierrez, domiciliados respectivamente en las calles Canelones núm. 147 y Caiguá núm. 94, al tenor del siguiente interrogatorio: 1.° Por las generales de la ley. 2.° Digan y declaren si conocen al que los presenta y desde cuando. 3.° Como ha sido la vida privada y que costumbres ha observado siempre el peticionario. 4.° Si lo dicho es público y notorio y den razon de sus dichos.—Por tanto á V. S. suplico quiera proveer en el sentido invocado y luego ordenar se me expida por la oficina el testimonio de estilo, pues es justicia.—Montevideo, Noviembre 12 de 1901.—*Manuel A. Dibia*.—Montevideo, Noviembre 19 de 1901.—*Constantino Piacenza*, escribano. 2673-dc.2

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se convoca á los acreedores del concurso de don Antonio Klinger, para la junta, que tendrá lugar el dia tres del entrante Diciembre en el salon del juzgado calle Sarandí núm. 158 á las 2 1/2 p. m. previniéndoseles que deberán concurrir con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en la junta y que ésta resolverá con los que concurran.—Montevideo, Noviembre 16 de 1901.—*Juan P. Musto*, escribano público. 2618-dc.2

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Julio Emilio Saurer, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de noventa dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 26 de 1901.—*Pedro Moreno*, actuario. 2283-dc.26

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Félix Mendía, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este juzgado, calle Rincon núm. 63 á deducirlo.—Montevideo, Setiembre 17 de 1901.—*Benito Montaldo*, escribano público. 2192-dc.19

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Aureliana Ríquet de Roustan citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 25 de 1901.—*Juan P. Musto*, escribano público. 2252-dc.26.

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Bautista Carrier, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este juzgado á deducirlos en forma dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Octubre 30 de 1901.—*Pedro Moreno*, actuario. 2547-dc.2

Juzgado Letrado de Comercio

Por disposicion del señor Juez Ldo. de Comercio de 2.° turno Dr. Dn Pedro E. Garzon se hace saber al público que este Juzgado se ha presentado la solicitud de concordato que á continuacion se transcribe.

Leopoldo Ardinghi y los acreedores que suscriben celebramos el presente concordato preventivo extrajudicial bajo las bases siguientes:

1.° Los acreedores del Sr. Ardinghi otorgamos á favor de dicho Sr. una quita del setenta y cinco por ciento de sus crédito y una espera de veinte y cuatro meses.

2.° El Sr. Ardinghi se compromete formalmente á abonar dentro de los veinte y cuatro meses el saldo de veinte y cinco por ciento á cada acreedor sobre el importe de cada crédito.

3.° La carta de pago que los acreedores otorgan desde ya por el setenta y cinco por ciento quedará sin efecto, por el solo hecho de que se venza el término estipulado sin que el Sr. Ardinghi cumpla con lo estipulado en el presente convenio.

4.° Igualmente quedará sin efecto este concordato si el Sr. Ardinghi no consigue su aprobacion judicial que lo haga obligatoria para todos acreedores ejercitar las acciones de que se consideren asistidos conforme á derecho.

5.° Se hace constar á sus efectos que el monto de los créditos sólo asciende á la suma de quince mil ochocientos setenta y cinco pesos con noventa y ocho centésimos.

6.° Los veinte y cuatro meses empezarán á contar desde el dia de la homologacion por juez competente de este concordato.

Para su constancia y para solicitar su homologacion firmamos el presente en Montevideo á 25 de Noviembre de 1901.—Santiago C. esani, Enea Santi é; Fermin Rigoli; Luis Butolli; Gaspahere Alberti, Cárlos Serguin; Onofre De Dowitle; Octavio Mussetrini; Cesar Clivio. N. Caruzzi Hno; Rodolfo Maggi, Herman Kralb y Cía, G. Diedrich; Salvo Campomar y Cía. A ruego de mi padre Domingo Pesante por no saber firmar, Magdalena Pesante; p. Staudt y C.° Sörket. Leopoldo Ardinghi.

Y á los efectos del Art. 1552 del C. de C. se hace esta publicacion—*Salvador Aguerrebere*, actuario. 2755-dc. 29

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores de don Enrique Beaucourt, para la reunion que tendrá lugar el dia dos del entrante Diciembre á las dos de la tarde para proceder al nombramiento de las dos personas que han de intervenir en el cumplimiento del concordato celebrado con sus acreedores. Montevideo, Noviembre 23 de 1901.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2703-dc.2

De mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de 1er turno doctor don Juan A. Saráchaga se hace saber que don Juan Coupete se ha presentado solicitando la homologacion del siguiente concordato preventivo extrajudicial: "Los abajo firmados, acreedores del comerciante minorista don Juan Coupete radicado en el pueblo de Solís (departamento de Minas) declaramos que enterados del mal estado de sus negocios y de las causas imprevistas y de fuerza mayor que han originado los graves quebrantos por él sufridos, hemos resuelto celebrar con dicho señor Coupete un concordato preventivo extrajudicial sobre las bases siguientes: 1.ª Le hacemos una quita sobre nuestros respectivos créditos de *noventa y cinco por ciento* y le concedemos el plazo de un año para que nos abone el *cinco* por ciento á que quedamos reducidos dichos créditos. 2.ª Don Juan Coupete se obliga á pagar el *cinco* por ciento de que queda deudor á sus acreedores en virtud de este concordato en el plazo improrrogable de un año y sin solicitar nuevas esperas. Es entendido que el presente concordato será sometido á la aprobacion judicial con arreglo á la ley.—Montevideo, Noviembre 18 de 1901.—Federico Preus, Bizio y Deambrosis, José Dallere, Juan Bonemi y Ca., Félix Cabrayra, José Bauler, Martin Crisa, Pablo Renes, José Gadarena, Angel Rodriguez, Ramon Castegura, Español Llobet, Angel Fortunato, Teresa Bevilacqua, Enrique Cristiani, José Bugnoe, Juan Musto, Cárlos Imperiali, Francisco Bresa, José Grisoni, José Stello, Baldomero Fontana, Juan Coupete.—Y á los efectos determinados en el inciso primero del art. 1525 del Código de Comercio, se hace esta publicacion.—Montevideo, Noviembre 19 de 1901.—*José Gerardo Canosa* escribano público. 2672-dc.9

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga se hace saber que los señores R. Valdés García y Ca, se han presentado solicitando la homologacion del siguiente concordato preventivo extrajudicial. Entre los señores R. Valdés García y Ca. comerciantes de esta plaza, y sus acreedores, se ha celebrado el siguiente concordato preventivo, extrajudicial haciéndose constar á objeto de establecer la mayoría relativa de acreedores y créditos exigibles por el artículo 1524 del Código de Comercio (Reformado), que los créditos quirografarios ascienden á la suma de diez y seis mil tres cientos un pesos con cuarenta y nueve centésimos ($ 16.301 49) y la nómina de ellos consta del Estado Adjunto. 1.° Los acreedores dan á sus deudores los señores R. Valdés García y C.ª una moratoria de tres meses y dias ó sea hasta el 1.° de Febrero del próximo año de 1902, á fin de que en este tiempo puedan negociar su industria é instalacion de maquinaria para la misma, en condiciones de poder satisfacer á sus acreedores. Durante esta moratoria los señores R. Valdez García y Ca. podrán continuar libremente las operaciones de su industria pero sin poder gravar ó enagenar la maquinaria ni ninguna clase de útiles para la fabricacion. 2.° Igualmente reconocen desde ya como privilegiados, los créditos indicados por separado en el estado adjunto y cuyo monto es de un mil setecientos sesenta y tres pesos con diez y seis centésimos ($ 1763.16), sin que estos créditos sufran perjuicio alguno, por adherirse á la esfera que acuerdan los demás acreedores simples. 3.° Así que se haya vencido el plazo estipulado, sin haber podido los señores R. Valdés García y Ca. traspasar su negocio en condiciones que le permita satisfacer á sus acreedores que darán estos de hecho y de derecho en propiedad de todos los bienes, sociales, bastando para recibirse de ellos, y entrar en posesion la evocacion de este convenio, con lo cual quedarán chancelados los débitos de los señores R. Valdés García y C.ª con sus acreedores. La entrega de los bienes se hará al señor Cornelio Van Donciar en representacion de los acreedores, á quien estos autorizan desde ya para que llegado el caso previsto en este artículo, pueda realizar los valores que reciba y distribuir su producido entre los acreedores con arreglo á derecho. 4.° Si los señores R. Valdés García y Ca. no pudieran encontrar comprador para su negocio y maquinaria, pero si lo hubieran podido encontrar los acreedores y el comprador pretendiese que al adquirir las maquinarias el doctor R. Valdés García por el propio ó por conducto de sus hijos don Luis ó don Ricardo, le impusiese de su manejo y le instruyese en los procedimientos de la fabricacion de la Carne Líquida, comprometiéndose al mismo tiempo á no fabricar jamás este producto y á no divulgar los procedimientos de la fabricacion, el doctor Valdés García se compromete desde ya á hacerlo y á que sus hijos guarden la exigida reserva, siempre que el comprador le abone por esa enseñanza y compromiso de futuro una suma convencional, que desde ya se compromete á dividir por mitad con sus acreedores disponiendo de la otra mitad para llenar otros compromisos de antiguo contraidos y al que esta enseñanza está afectada.

Montevideo, Noviembre de 1901.—Banco Británico de la América del Sud. Banco de la República. D. Ratti y C.ª, Bell Towers y C.ª, Belsso y C.ª. Monte de Piedad Nacional, Imprenta La Nacion. Juan Francisco Carrera, F. Gibert, Gilberto Coste, Munyo é Iriart, Antonio y Manuel Lussich. P. Tournier, Compañía Nueva Zelandia, Vda. de Lorenzo Costa, Moleco y C.ª, Alonso y Bonosi, Ayala Hnos. y C.ª, Dackelmann y Sheraders, Araujo y C.ª, Strauch y C.ª, Joaquin Pomer, Angel Pozzoli, Beltran Berrgaray, Manuel Jorles, Joaquin Jimenez, Juan Musanti y C.ª, C. Van Donciar, C. Sievers, Isaurio Costa, Enrique Frigerio, José Yañez, D. Percontino, P. Garrone, Vicente A. Sasa, Juan M. osa, Juan B Dorelo y Hnos. Duclós y Moullé, Juan Pedro Lescaray, Fernando Rios Ximenez y Compañía Telefónica.—Y á los efectos del artículo 1525 del Código de Comercio se hace esta publicacion.—Montevideo, Noviembre 15 de 1901.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2646-dc.5

Juzgado Letrado Departamental

APERTURA DE SUCESION—Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Ramon Montero y Paullier se hace saber al público la apertura de la sucesion de Clotilde Riera de Figueroa y se cita á todos los que se crean con derechos en ella por cualquier título, para que comparezcan á deducirlos en forma ante este juzgado dentro del término de treinta dias acompañando los comprobantes respectivos.—Montevideo, Noviembre 25 de 1901.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público. 2715-dc.26

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Federico Carbonell y Vives, se hace saber al público que los señores "Falconi y Devincenzi" del comercio de esta plaza, se han presentado con el concordato preventivo extrajudicial que á la letra dice así:

Acta—En la ciudad de la Florida, República Oriental del Uruguay, á diez y ocho de Agosto, de mil novecientos uno, reunidos los abajo suscritos á consecuencia de la convocatoria que se les hizo por la razon social de "Falconi y Devincenzi", despues de oidas las explicaciones de éstos relativas á la imposibilidad en que se encuentran de pagar á sus acreedores, se arribó al siguiente acuerdo:

Primero: Los señores Falconi y Devincenzi se comprometen á hacer cesion de bienes y de todas las existencias que forman el establecimiento de "Fidelería y Molino del Norte" establecido en esta localidad á la persona ó comision que designen los acreedores.

Segundo: La entrega antedicha se verificará por el inventario que previamente se forme, con intervencion de escribano público y todo lo más circunstanciadamente posible y cuanto á los estados demostrativos del activo y pasivo de la casa, serán presentados dentro del perentorio plazo que para ello se les fije á los cedentes y autorizados con las formas de ley.

Tercero: Los acreedores una vez obtenidas las adhesiones de los que en esta reunion faltan tratarán de que el presente convenio la respectiva aprobacion judicial, con el fin de otorgar á todos los deudores la correspondiente carta de pago.

Cuarto: Los acreedores aquí reunidos resuelven que la comision liquidadora con facultad bastante para recibirse de todas las existencias, administrar en la forma que juzgue oportuno y cobrar las cuentas adeudadas á los cedentes, se componga de cinco personas y desde ya la designan de los mayores acreedores que son: Banco de la República, representado por su gerente en ésta, don Sebastian Robaina, don Pedro Pastorini (hijo), don Cándido Marín y don Andrés Bonomi.

Quinto: Las adhesiones á este convenio y de los acreedores que faltan á la reunion, serán recabadas personalmente ó por carta dentro del término que falta para la conclusion del presente acta. Igualmente se recabará el consentimiento de los miembros designados para formar la comision liquidadora y que faltan al acto de hoy.

Sexto: Los que firman esta acta por medio de poder se reservan la facultad de comunicarlo recitado á sus comitentes con el fin de obtener su consentimiento expreso y subordinado su conducta á lo que ellos resolvieran.

Séptimo: En virtud de este convenio y con el fin de ahorrar gastos cesará desde esta fecha todo el personal de empleados de la Fidelería y Molino del Norte y como el señor don Vicente Devincenzi habita con su familia en propiedad del mismo establecimiento y adyacente á él, la mayoría de la comision liquidadora aquí reunida, con el beneplácito de los acreedores reunidos, le encarga de la guarda de todas las existencias.

En las cláusulas precedentes dejan formalizado este compromiso con la obligacion de cumplirlo fielmente.

Los infrascritos acreedores de los señores Falconi y Devincenzi han resuelto de acuerdo con dichos señores introducir las modificaciones que á continuacion se expresan en el proyecto de concordato de fecha diez y ocho de Agosto último:

1.° La liquidacion la harán los liquidadores por cuenta de los señores Falconi y Devincenzi, quienes concurrirán á otorgar las escrituras de venta que fueren necesarias tanto respecto del inmueble que constituye el Molino y Fidelería, como respecto de sus maquinarias, útiles, etc., todo ello está comprendido en la cesion.

2.° Considerando excesivo el número de los liquidadores, para facilitar sus tareas, se lo reduce al Banco de la República y los señores don Sebastian Robaina y don Pedro Pastorini (hijo).

3.° Es entendido que la comision liquidadora tendrá facultades amplias para enagenar, tranzar, demandar, deslindar, percibir, hacer la distribucion á prorrateo correspondientes, y en general para cualquier acto de riguroso dominio.

4.° Terminada la liquidacion los liquidadores otorgarán carta de pago á los señores Falconi y Devincenzi, E. Falconi, Vicente Devincenzi, por Wilson sons y Ca. y José Villamil, J. Furriol por Buenaventura Amarillo é hijo, Andrés De Orosa, P. Pastorini (hijo), por Andrés Bonomi, P. Pastorini (hijo), como endosatario de Sebastian Robaina, Heraclio A. Zipitría, Estéban Colombo, Miguel Santy, Pablo Camarote, Francisco Colombo, Blas Serrigoza, por don Juan Roque, don Leandro García y don José Pon por no saberlo hacer y á sus ruegos, A. De Grossi; Víctor M. Rodriguez, á ruegos de don Francisco Cortada y don Francisco Lucarte no saberlo hacer Víctor M. Rodriguez; á ruego de don Ventura Baltrons, don Ramos Baltrons y don José Plácido por no saberlo hacer, Pedro Dardano; Tomás Mor ira, Pedro Dardano, Paulino Torres, Domingo Saulane, José Castellini á ruego de don Rafael Treza por no saberlo hacer. José Castellini, Pedro Vil agran, á ruego de mi padre don Ceferino Solaris, Antonio Solaris; Alfonso Costabile, Angelo Della Ventura, Moroni Gaspar, á ruego de don Miguel Cábula y don Pedro Salomone por no saberlo hacer, Heraclio A. Zipitría, á ruego de don Gregorio Fuentes, don Domingo Lumando y don Miguel Gené por no saberlo hacer A. De Grossi; Manuel F. Lema Juan A. Zunarino. Cipriano Machado, á ruego de José Varela García; Manuel F. Lema; Francisco Balparetti, á ruego de don Antonio Balbi por no saber firmar, José K. Silva, Francisco Gianello, á ruego de don Vicente Gianello, por no saber firmar, F. Gianello; conforme en que no me ad nda fuera de la escritura hipotecaria desde cuya especie con la parte deudora, por que entrar en arreglo de ninguna clase; Nicolás Fasache, por autorizacion de Cándido Marín, Valentin M. Perez, Pedro Choca, Angel Jaime (hijo) José García Conde, pp. Ernes o Quinke, Eildo Quinke; Butler y Fynn, Vicente F. Costa, Mar ho, Agosto y Rovera y C.ª Zaccaria Baraibar, pp. Borzani y Franco, A. Fundo; Miguel Esliont, Arocha y Rojo, por Juan Zacarino, Carmelo Datto, Jacobo Egue, Santos Siotto, por Emilio Lincheti, Domingo Bia; Fortunato Del Cas, Francisco di Leone, Cantoni hermanos, José Pastorini Francisco Zucot á ruego de mi padre Bautista Dardano, María Dardano; Blas Perdigon, á ruego de José María Morales, Pablo Camarote; Parodi Michel, á ruego de don Rafael Treza por no saber firmar, Vicente Villaruel, Pedro Saens, pp. de Juan Chaw, Ricardo Shaw; por el Banco de la República Oriental del Uruguay, E. Rolando, gerente; Castro y Gutierrez, J. B. Baldiazoni y Ca., pp. Eugenio Barth y Ca.; Otto M Mull r, Pablo Vazquez.

De conformidad á lo dispuesto en el artículo 1525 del Código de Comercio y mandato judicial, el presente en la ciudad de la Florida, á veinte y tres de Noviembre, de mil novecientos uno.—*José Torres*, escribano público. 2722-dc.17

Juzgado Letrado Departamento de Minas

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Luis Benvenuto se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña María Madero, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de sesenta dias comparezcan ante este Juzgado á deducirlos.—Minas, 6 de Noviembre de 1901.—*Domingo A. Gonzalez*, actuario. 2635-dc.15

Juzg. de Paz de la 3.ª seccion de Soriano

EDICTO—Por disposicion del infrascrito juez de paz de la 3.ª seccion judicial del departamento de Soriano, se hace saber: que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesion de don Samuel Gruiter, citándose á todos los que por sucesorios, concepto se consideren con derechos á los bienes sucesorios, á fin de que con los oportunos justificativos se presenten ante este juzgado á deducirlos en forma dentro del término de sesenta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.—Dolores, Octubre 24 de 1901.—*Dermon J. Schreiber*. 2613-dc.23

Redactor en Jefe. EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse ante de 6 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

EL SIGLO

Gerente: ARTURO RICARD

Agentes: EN PARIS, INGLATERRA, BELGICA y SUIZA, Sr MAYENCE FABRE 82 C.ie, rue de la Grange Batelière 18.

Montevideo—Lunes 2 de Diciembre de 1901

EDICION POPULAR Á 2 CENTESIMOS

Año IV—Núm. 1,200

Notas de Fénix

Si en general es inmejorable el año para los viñedos, en particular resaltan las promesas de abundancia y calidad en la *Vitícola Uruguaya.*

La cosecha se calcula en más de mil bordalesas, y en prevision de que falten toneles se ha construido un algibe ó depósito con capacidad para 105 000 litros.

Y así todo el primitivo viñedo *Cabernet*, perseguido por cuantas plagas atacan la viña y poco productivo en nuestro suelo, ha sido injertado por la variedad *Harriague*, reputada la mas adaptable al clima y condiciones del país.

Hay actualmente setenta hectáreas de viña en plena produccion y grandes viveros de *americana*—refractaria á la filoxera y de abundante y vigorosa vegetacion para ser injertados con Vidiella y Harriague.

El establecimiento lo administra don Antolin Quinteros, con tanta competencia como dedicacion, y el directorio de la próspera sociedad lo forman los señores Justo Corta, Alberto N. Calamet, Gabriel Real de Azúa, José Antonio Ferreira y Francisco Lanza.

⁂

Muchísima atencion, para evitar ilusiones, á este curioso recorte de la prensa de allende los mares:

Es noticia conocida en la alta sociedad, que el duque de Manchester, deseando prestar á su casa y á sus blasones nuevo brillo, se ha casado con la hija de un archimillonario americano ó sea con la del rey de la hulla. Ha querido ofrecer, como es justo, á su desposada magníficos regalos, formalidad asaz penosa para el noble duque, cuyos fondos se encontraban en baja.

En tal situacion, creyó que la intencion le salvaría, y encontró un medio económico de llenar sus deberes. Faltaron exclamaciones á los dos sexos para enaltecer los collares que figuraban en la canastilla, y tres de los mismos, despertaron las envidias femeninas.

Al cabo de algunos dias se descubrió que los tres collares que, en opinion de los que los admiraban, debian representar un coste de algunos millares de francos, se habian comprado en casa de un célebre joyero de piedras falsas de Nueva York, habiéndose sabido despues que los diamantes, las esmeraldas, los rubíes, las perlas, etc., que pueblan los estuches de la jóven duquesa, reconocen el mismo orígen que las piedras preciosas de los collares.

El desencanto ha sido sensacional, y es la reproduccion de la célebre frase de Salomón, al decir: Vanidad y solo vanidad es lo que nos enloquece é incita á los ricos á pagar sumas locas por las piedras brillantes, que trastornan á las mujeres, si les ofrecen la perfecta ilusion que les prestan los joyeros.

⁂

Según los periódicos de Londres, la niebla fué tan densa el 6 de Noviembre, que llegó casi á paralizar la vida de la gran ciudad.

De las cinco á las siete de la tarde era imposible distinguir nada á más de *veinte centímetros* de distancia.

En las principales plazas quedaron paralizados los coches y ómnibus, muchos teatros cerraron sus puertas, y los malhechores realizaron numerosos despojos á favor de la oscuridad.

El *Daily Mail* calcula que un dia de *niebla negra* en Londres supone las siguientes pérdidas: ómnibus, 4 000 libras; ferrocarriles suburbanos é interurbanos, 3.500; comercio é industria, 5.000; coches de punto, 1.000; tranvías, 500; teatros, 2 500; coste de los accidentes ocasionados por la niebla, pleitos y reclamaciones entabladas por retraso en el reparto de correos. 1.200. En total, unas veinte mil libras de pérdidas.

⁂

Un telegrama de Nueva York al *Daily Telegraph*, anuncia que el archimillonario americano mister Pierpont Morgan, conduciendo él mismo la locomotora, ha efectuado en 200 minutos el recorrido de 277 millas que median entre Chicago y el Estrecho. Este hecho establece el *record* de la velocidad de las locomotoras, que ha sido en el caso presente, de 130 kilómetros por hora.

⁂

En el espacio de dos dias han llegado á Nápoles un buque de vapor aleman y otro italiano, trasportando 150 000 perdices vivas y 90 000 muertas, ó, por mejor decir, podridas, hasta tal punto, que las autoridades sanitarias las quemaron por completo.

Si las perdices de que nos ocupamos—dice un diario italiano—se hubieran dejado vivir, en la suposicion de que la mitad tan solo hubieran sido hembras, habrían podido recogerse aproximadamente 1.620 000 por año. Si la hecatombe de que damos noticia continúa, porque las importaciones á Nápoles son una mínima parte de las que se destinan á Inglaterra, se destruirá la produccion del estimado volátil.

⁂

Dias pasados nuestro servicio telegráfico mencionó *una farra* ocurrida en Tierra Santa, por cuestion de escobas.

¡Un colmo! Una disputa, que degeneró en riña, producida por el derecho que cada bando se atribuía al barrido de un local sagrado del cristianismo.

Los diarios europeos, llegados ayer, ilustran el punto en esta forma:

«Un telegrama de Jerusalén, recibido en París, da cuenta de una sangrienta colision, ocurrida en el templo del Santo Sepulcro, ante el altar de oro y pedrerías que recubre el sepulcro de Nuestro Señor Jesucristo.

Desde hace tiempo venian disputándose los sacerdotes latinos y griegos que allí cuidan del culto el dominio sobre determinada parte del templo. Los primeros habian tratado diversas veces de arrojar de la iglesia determinados puestos donde se vendian objetos religiosos, limpiar los claustros y realizar diversas obras de reforma y mejoramiento. Habian unos y otros acudido á sus distintas representaciones diplomáticas para conseguir términos de armonía. Todo fué inútil.

Por último, se produjo un choque entre los frailes latinos y los sacerdotes griegos, resultando heridos gravemente cinco franciscanos, entre ellos el vicario de la Custodia, que es francés. Se cree que entre los frailes heridos se encuentra uno español y otro italiano.»

Segun esta version no se trata de barrenderos piadosos, sino de mercaderes que merecian ser desalojados de aquel sitio.

⁂

Ha salido de su prision en Londres, despues de cumplir la condena de tres meses que por bigamia le impusieron los Tribunales británicos, el conde Russell, famoso por sus escándalos matrimoniales.

Poco despues de abandonar la prision se dirigió al *Register Office* para inscribir su matrimonio civil con mis Mollie Cooke, la beldad que cautivó al enamoradizo lord durante su estancia en América.

En regla va con la sociedad inglesa, los nuevos cónyuges han ido á establecerse en su castillo del condado de Jussex.

Aquí no lo hacemos mal en punto á inclinaciones mormónicas.

Dígalo sino la reciente sentencia definitiva, recaída en un pleito sobre mejor derecho á la pension correspondiente á las tres viudas del general Belen.

Fénix.

Del general Mansilla á Nin Frias

El ilustrado y original escritor general Lucio V. Mansilla ha favorecido con una carta que implica elevado concepto y superior encomio, al jóven compatriota, ilustrado literato Alberto Nin Frias, comentador y pasionista de Shakespeare á los 15 años, que escribe con espíritu anglicano y nutre su cerebro con verdadera pasion de estudioso y con singular independencia de criterio:

Berlin, Octubre 31 de 1901.—Señor don Alberto Nin Frias.—Jóven cofrade: Llamándole á usted así no creo equivocarme.

Julio Simon decía, en el descenso, no soy más que un jóven que se aburre dentro de un viejo caparazon.

Aunque ahí, en nuestra América, envejecen tan pronto, tengo barruntos de que debe pasarle á usted otra cosa.

En qué me fundo?

¿En qué hace usted máximas escribiendo pensamientos, aforismos, impresiones y juicios literarios para la «Vida Moderna»?

No!

Sería eso mas bien para inducirme á pensar de contrario modo—siendo cosa sabida que es algo muy raro llegar á la edad del *King Lear* sin alguna dósis de experiencia, mas ó menos inútil...

Y leyéndolo á Vd. le hallo devorado por esa afán incesante por conocer, que está cantando que aún se tienen que ver muchas cosas,—y bien—por poder decir con certeza y conviccion ¡ahí!... ese es el camino, no inconmovible, otro.

Sea de ello lo que fuere y hallándome yo, quizá en el caso del Rey Lear, á quien el bufon (suelen no estar de mas) quería darle de palos por haber envejecido antes de tener experiencia, sírvase usted aceptar en muestra de simpatía por su talento, ese retrato de *Ruskin*, del cual lo soy, hasta usted admirador. Yo tambien lo soy, habiéndome enseñado algunas cosas útiles, me parece. Qué palabra tan socorrida, como dicen vulgarmente en esa: «cosas».

A veces significa nada.

Sea usted feliz, idealista, creyente y póngale de cuando en cuando velas á la Vírgen para que en ambas orillas del Plata se vean ciertos milagros, entre otros que la *justicia* resplandezca como el sol oriental.—*Lucio Victoria Mansilla.*

La muerte de Pi y Margall

Honda y dolorosa sensacion ha producido entre los residentes españoles la muerte del eminente repúblico español Francisco Pi y Margall cuyas exequias se realizaron ayer en Madrid.

Los que asistieron anteanoche á la recepcion de los marinos de la Nautilus en el Club Español, pudieron darse cuenta de aquel sentimiento de íntima pena, exteriorizado en los brindis y discursos que se pronunciaron por distinguidos caballeros, lamentando el triste suceso de que ha dado cuenta el telégrafo, como una pérdida inmensa para la patria española, pues fué Pi y Margall por su experiencia, por sus conocimientos, por su autoridad, por su carácter é influencia en la opinion de su país, una verdadera fuerza moral.

Dotado de un carácter firme, con ideas avanzadas y de una actividad incansable, venia figurando en la política y en las letras desde 1850, con creciente fama, hasta llegar á las mas altas posiciones. Opositor, desterrado, miembro del Congreso, periodista, panfletista, filósofo, ministro de Estado, historiador, orador, todo eso y algo mas fué en su país; pero su fama perdurará como hombre de ciencias y como estilista vigoroso, que ha producido pájinas imperecederas.

Al lamentar los españoles la muerte de ese compatriota, acompañados por cuantos en este país rinden culto al talento y á la virtud, sea cual fuese la nacionalidad del personaje que los encarne, rinden justiciero y merecido tributo á una de las grandes personalidades de su patria, en la que supo lograr resonancia desplegando las potentes actividades de su espíritu batallador y llenando con su nombre toda una época.

ELECCIONES DE DIPUTADOS

ANTE LAS JUNTAS ELECTORALES

En el departamento de Montevideo

Se reunió ayer de mañana y de tarde, sesionando hasta las 10 p. m., la Junta Electoral bajo la presidencia del doctor Carlos E Lenzi y asistiendo los señores Juan R. Albistur, Rosalío Rodríguez, Pedro Diaz, Juan M. Lago, Victor Perez Petit y Herminio Areco.

Asistian además al acto los representantes de la Comision D. Colorada señores José Batlle y Ordoñez y doctor Juan Pedro Castro y por parte de la Departamental Nacionalista los señores Arturo Semería y Alfredo Trillo.

Abierta la sesion los delegados colorados manifestaron que iban á presentar las pruebas en cada oportunidad, que acreditasen la nulidad de los votos observados y á este respecto se promovió un debate en el que terciaron los señores Juan M Lago y Victor Perez Petit declarando que con arreglo á la letra del art. 27 de la ley, no podian los representantes de la Departamental Colorada sino presenciar el acto.

Los delegados observaron ese temperamento; pero se votó la mocion que sigue:

«La Junta entiende que la mision de los delegados en este acto, establecida por la ley, es la de presenciar el escrutinio y presentar en cada caso á la mesa todas las observaciones que crean procedentes y que le sugieran las resoluciones de la Junta á fin de ser insertas en el acta.

El doctor Pedro Diaz salvó su voto manifestando que en su opinion debia permitirse á los delegados que presentaran la prueba de la validez de las observaciones, y recordó entonces que durante los juicios de tachas la Corporacion no hacia lugar á las exclusiones del Registro solicitadas contra ciudadanos que dieron diversa ocupacion en lugar de la suya—pues eran guardias civiles y que al proceder en tal forma la Junta habia reconocido implícitamente el derecho de hacer valer la nulidad de los votos en el acto del comicio.»

Los delegados colorados presentaron entonces á la Junta la siguiente protesta:

«Que no siendo legalmente posible presentar en el acto de la votacion la prueba de las observaciones hechas y no aceptando esa prueba la Junta Electoral en el acto del escrutinio, los fallos que pronuncie respecto de las observaciones tienen que ser necesariamente infundados—por lo cual pro estan desde luego contra cada uno de ellos, siempre que puedan perjudicar al partido político que representan.

Acto continuo se retiraron.

Despues de resolverse el anterior incidente se dió comienzo al escrutinio, que se hizo con toda prolijidad—siguiendo las actas de las mesas receptoras cifra á cifra. En el 1.er distrito de la 1.ª seccion no se encontró escrutinio y hubo que hacerlo de nuevo; pero más tarde resultó que se habia traspapelado.

El resultado del escrutinio, hasta el momento de levantarse la sesion, era el siguiente:

1.ª SECCION

Titulares colorados—Carlos de Castro 294, A. Dufort y Alvarez 295, José Serrato 295, Eduardo Iglesias 283, Federico Capurro 395, Carlos Travieso 242 Juan Blengio Rocca 246, Justo R. Pelayo 234, Joaquin de Salterain 58, José Saavedra 59, Martin C Martinez...

Suplentes—Laureano B. Brito 270, José Enrique Rodó 292, Luis Varela 255, Avelino Martorell 54, E. Legrand 232, Eduardo Pittaluga 230, Ricardo Espalter 234, Carlos Martinez Vigil 231, José P. Massera 229, Alfredo J. Vidal 238.

Titulares nacionalistas Rodolfo Vellozo 227, Rosalío Rodriguez 230, Francisco del Campo 228, Arturo Berro 143, Antonio R. Pereira 93.

Suplentes—Arturo Semería 228, Felipe D. Segundo 233, José G. Requena y García 232, Félix Buxareo Oribe 144, Eduardo B, Anaya 89.

2.ª SECCION

Titulares colorados Carlos de Castro 387, A. Dufort y Alvarez 386, José Serrato 384, Eduardo Iglesias 378, Juan A Capurro 385, Carlos Travieso 348, Juan Blengio Rocca 242, Justo R. Pelayo 240, Joaquin de Salterain 143, José Saavedra 143, Martin C Martinez 140.

Suplentes—Laureano B Brito 272, José E Rodó 384, Luis Varela 143, S. Martorell 141, Lorenzo Lezama 129, Eduardo Pittaluga 129, Ricardo Espalter 130, Carlos Martinez Vigil 176, José P. Massera 201, Alfredo Vidal 199, Federico Canfield 128, Alvaro Guillot 143, Juan P. Buela 141.

Titulares nacionalistas—Rodolfo Vellozo 223, Rosalío Rodriguez 226; Francisco Del Campo 224, Arturo Berro 140, Antenor R. Pereira 89.

Suplentes—Arturo Semería 224, Felipe D. Segundo 229, José G. Requena García 228, Félix Buxareo Oribe 140, Eduardo B. Anaya 81.

3.ª SECCION

Titulares colorados—José Saavedra 230; Martin C. Martinez 229, Joaquin de Salterain 233, Carlos de Castro Anacleto Dufort y Alvarez 378, Eduardo Iglesias 377, Juan A. Capurro 375, José Serrato 381, Juan Blengio Rocca 157, 364, Justo R. Pelayo 143 Carlos Travieso 159

Suplentes—Luis Varela 227, Laureano B. Brito 343, Sebastian Martorell 221, José E. Rodó 229, 387, Federico Canfield 227, Alvaro Guillot 229, Ramón Irigoyen 231, Juan Buela 194, Ricardo Espalter 1.3, José P. Massera 185, Eduardo Pittaluga 139.

Titulares nacionalistas — Rosalío Rodriguez 200, Francisco del Campo 199, Antenor R Pereira 49. Rodolfo Vellozo 200, Arturo Berro 153.

Suplentes—Arturo Semería 199. Felipe D Segundo 201, José F. Requena y García 200, Félix Buxareo Oribe 154, Eduardo B. Anaya 47.

4.ª SECCION

Titulares colorados—José Saavedra 229, Martin C. Martinez 289, Joaquin de Salterain 295, A. Dufort y Alvarez 433, Carlos de Castro 430, Juan A. Capurro 427, Eduardo Iglesias 426, José Serrato 427, Juan Blengio Rocca 147, Justo R. Pelayo 133, Carlos Travieso 147.

Suplentes—Laureano B Brito 456, Luis Varela 291, Sebastian Martorell 289, José E. Rodó 430, Federico Canfield 290, Alvaro Guillot 292, Ramon Irigoyen 289, Juan G. Buela 290, Lorenzo Lezama 137, Carlos Martinez Vigil 135, José R. Massera 143, Eduardo Pittaluga 132, Ricardo Espalter 132.

Titulares nacionalistas — Rosalío Rodriguez 264, Francisco del Campo 258, Antenor R. Pereira 53, Rodolfo Vellozo 266, Arturo Berro 218.

Suplentes Arturo Semería 268, Felipe D. Segundo 270, José G Requena y García 268, Félix Buxareo y Oribe 220, Eduardo B. Anaya 50.

Telegramas de campaña

Rocha, 1—A El Siglo.—Estáse practicando el escrutinio general, cuyo resultado indudable será un triunfo de las candidaturas conocidas.—*El corresponsal.*

Treinta y Tres, 1 A El Siglo. Del escrutinio practicado hoy resultan comprobadas plenamente mis informaciones del domingo.

Los nacionalistas señores Ros y Rodriguez obtuvieron 611 votos y el señor Ricardo Areco, colorado, 373 contra 59 en favor del doctor Lago.

La comision colorada proclamó candidatos para Juntas Económico-Administrativas.

El periódico nacionalista censura esta proclamacion, devolviendo la pelota al periódico colorado que censuró la proclamacion nacionalista.

En uno y otro campo ha habido muy poco acierto, porque se ha hecho caso omiso de personalidades de valer.

Los sucesos políticos que ahí se desarrollan mantienen alarmados todos los ánimos.

Al cerrar este telegrama festejan los amigos del señor Areco su triunfo con cohetes.—*El corresponsal.*

—

Canelones, 1—A El Siglo—Verificóse por la Junta Electoral el escrutinio, proclamando diputados por este departamento á los señores: doctor Soca que obtuvo 1547 votos, Barabino 1543 A Ferrando y Olaondo 1529, Pedro Escuder 883, doctor B. García 1158 y doctor R. Vazquez Varela 1088.

Suplentes: 1.º, U. Ramon Guerra; 2.º, Adolfo Ortega; 3.º, Raimundo Vazquez Ledesma; 4.º, Luis Suberbielle 5.º, Ambrosio Carranza; 6.º, Amaro J Cúneo.—*El corresponsal.*

—

Melo, 1—A El Siglo — Montevideo — Se ha efectuado hoy el escrutinio de las elecciones de representantes. Resulta que fueron exageradas las noticias que en los primeros momentos se enviaron á varios diarios de esa y nos complace declarar que el triunfo de la candidatura Fiorito representa en este departamento la voluntad de la mayoría de los colorados, sin negar por esto la version de que muchos nacionalistas la hayan favorecido con sus votos—*Joaquin Arquimbau, Pablo Estomba, Enrique Z. Areche, Juan F. Delfino, Cayetano Gutierrez, Pedro Esquerre y Arén.*

—

Melo, 1—A El Siglo—Efectuóse escrutinio. Presentóse por la minoría una protesta.

Triunfaron estos nacionalistas: Titulares señores Carlos A. Berro y doctor José Romeu, Suplentes: señores Febrino L. Vianna é Ismael Velazquez. Colorados: Francisco Fiorito titular y doctor Juan M Lago suplente—*El corresponsal.*

—

Mercedes, 1.º—A El Siglo.—Con todas las formalidades legales y con asistencia de delegados de los partidos, sin ningun incidente practicóse hoy el escrutinio general de la eleccion de diputados, proclamándose electos representantes titulares á los señores Federico Fleurquin, Milans Zabaleta y Juan Gil.

Suplentes: Señores Guillermo Rivas, Juan Alimundi y Escolástico Imas.

En la próxima eleccion de Junta Económico-Administrativa abstendráse de votar gran mayoría de la fraccion colorada del Club Unificacion y parte del elemento nacionalista que sostuvo la candidatura del señor Paseyro.

Recien mañana conoceráse la lista definitiva colorada patrocinada por la Comision departamental, en que deberá incluirse el candidato constitucionalista.

Los nacionalistas votarán el tercio compuesto por los señores Julian Sunhary, Celedonio Grané y Martin Etcheverry.—*El corresponsal.*

De utilidad práctica

El señor don P. Rossani pondrá en estos dias en circulacion un aparatito que tiene por objeto utilizar, para calefaccion de líquidos y otros usos domésticos, el calor que desprende cualquier lámpara á kerosene.

Consiste en un sencillo soporte de alambre que se adapta á la parte superior del tubo en forma tan sólida que puede sostener, sin peligro de ningún género, recipientes de la capacidad hasta de litro y medio, segun las dimensiones del mismo tubo.

Según los datos que nos suministra el propio señor Rossani, en una lámpara que tenga un tubo de 15 líneas, sistema belga, un litro de agua en una calderita de lata con tapa comienza á hervir entre los 20 y los 22 minutos, con buena luz, estando la caldera á 2 centímetros y 1/4 de la boca del tubo. En un recipiente abierto de fierro enlozado, puesto á 1 centímetro y 1/2 de la boca del tubo, el agua comienza á hervir entre 34 y 38 minutos.

El aparatito de la referencia tiene su aplicacion práctica y pecialmente en las casas de los pobres, que en este modo pueden utilizar la lámpara con que se alumbran para calentar le che, caldo, café, etc., y tambien en los dormitorios de las personas enfermas que tuviesen necesidad de tomar á intervalos alguna pocion ó medicina tibia ó caliente.

El señor Rossani sostiene que con su calentador á lámpara se puede tambien freir huevos, hacer un pequeño asado á la plancha, tostar pan y efectuar otras operaciones análogas.

Para la calefaccion de la leche acompaña al aparatito un tubo de metal, al pié del cual se coloca una taza con el objeto de recojer el líquido en el caso de que éste se desbordara por efecto de la ebullicion.

PARTIDO CONSTITUCIONAL

La Comision Directiva del Partido Constitucional se reune hoy 2 de Diciembre á las 8 1/2 p. m. en el local del club, calle Ituzaingó núm. 128, á fin de proclamar candidatos constitucionalistas para las Juntas Económico Administrativas de los diversos departamentos.—Montevideo, 2 de Diciembre de 1901.—*Los Secretarios.*

COMERCIO DE FRUTAS EN EL PAIS

El comercio de frutas ha tomado enormes proporciones en el país, como lo demuestra el hecho de que el Salto haya exportado este año más de mil toneladas de frutillas á Buenos Aires, y llegado á crear un tipo de esa deliciosa y perfumada fruta, perfectamente adaptada á los terrenos salteños y que tiene sobre la frutilla alemana y francesa que cultivan los agricultores de Montevideo, la ventaja de resistir mucho más tiempo al deterioro en los cajones y canastos.

Nuestra frutilla criolla, dura, rosoda, con mayor perfume y carne más resistente, de mejor vista, no tiene rival, pues tampoco hay otro terreno adaptable á su cultivo que las playas ó sus inmediaciones, con terrenos arenosos y fondo de pedregullo, que impide la permanencia de humedades nocivas á la planta. Para los gustadores no hay manjar más delicioso—y su precio asciende al doble de las demás clases, que tienen fácil cultivo.

Si el Salto exporta mil toneladas, siendo reciente la extension del cultivo de la frutilla allí, Montevideo decuplica la cantidad por precios más remuneradores en relacion á la categoría de la fruta.

Tenemos aquí casas exportadoras de frutas que lo hacen por centenares de miles de pesos, con agentes en todo el país, en la Argentina, Paraguay, Brasil, Europa, siendo centro de un comercio poderoso, que pasa desapercibido al público.

Es sabido que recibimos frutas de todas las latitudes y de todos los climas, de estaciones completamente opuestas. La prevision llega á los extremos, como lo demuestra el hecho de que apenas desaparecida una produccion frutal en el país, la misma fruta comienza á llegarnos de las latitudes de Europa donde comienza á producirse, para exportarse seguidamente de Montevideo á los paises vecinos.

La poderosa casa de Riccardi y C.ª que tiene grandes depósitos en el Mercado central, sucesora de Camuyrano y Riccardi, realiza estas operaciones en grande escala, recibiendo no solo frutas sino legumbres frescas de opuesta estacion que vienen de Italia, España, Francia, etc. Recientemente y para atender consumos especiales solicitados de aquí y de la Argentina ha recibido de España, enviadas por sus agentes, magníficas manzanas de las más reputadas huertas españolas, siendo de admirar el cuidado de la preparacion para su envio que permite presentarlas como recien sacadas de la planta.

Como este comercio hay muchos otros, aunque en menor escala, que viven y prosperan desconocidos en Montevideo, contribuyendo á dar ocupacion á fuertes personales y cimentando cuantiosas fortunas.

SPORT

LAS CARRERAS DE AYER

¡LIDIADOR!

Malísimo dia para la alta cátedra fué el de ayer en Maroñas, despues de un buen principio en la primera carrera que fué ganada por el favorito Calembourg, Veneno en la segunda inició la série del descarrilamiento, que se hizo general.

Lidiador, el zarandeado pupilo del stud Chantilly, el droga eterno, se permitió el lujo de ganar el Gran Premio de Honor, donde entre otros figuraban Arcabucero y Venada, los dos mejores caballos que existen en la República.

He aquí el resultado completo de la reunion:

Primera carrera—Premio Escudero—1200 metros—1.º Calembourg, 2.º Nelson, 3.º Niño.

No placé: Zapican, Elsa.

Dividendo: Calembourg, á ganador $ 3.24, á placé 2.62; Nelson, á placé 2.68.

Segunda carrera—Premio Elío—1000 metros—1.º Veneno, 2.º Tempestad, 3.º Karithum

No placé: Nydia, Kaolin, Meca, Victoria.

Dividendo: Veneno, á ganador $ 12.62, á placé 4.06; Tempestad, á placé 7.54.

Tercera carrera—Premio Artois—1400 metros—1.º Cumandá, 2.º Montiel y Trafalgar (puesta).

No placé: Fram, Alegrías, Cronje, Cachucha, Yararaca.

Dividendo: Cumandá, á ganador $ 30.60, á placé 4.96; Montiel, á placé 3.50; Trafalgar, á placé 3.22.

Cuarta carrera—Gran Premio de Honor—3500 metros—1.º Lidiador, 2.º Dante, 3.º Venada.

No placé: Arcabucero, Portugal.

Dividendo: Lidiador, á ganador $ 36.52, á placé 9.76; Dante, á placé 10 80.

Quinta carrera—Premio Remate 1200 metros—1.º Monterrey, 2.º Eclipse 3.º Esclavo.

No placé: Maceo, Spartacus, Cóndor, Zorro, Venenoso, Yararaca, Góndola

Dividendo: Monterrey, á ganador $ 12, á placé 4 00; Eclipse á placé 3 36; Esclavo, á placé 3.25.

Sexta carrera—Premio Vesubio—1700 metros—1.º Olimar Chico, 2.º Linterna.

No placé: Trafalgar, Relámpago, Montiel

Jockeys ganadores: M. Suarez con Calembourg, J. Fernandez con Veneno, A. Salazar con Cumandá, F. Perez con Lidiador y Monterrey, L. Civa con Olimar Chico.

Tetuán pupilo del stud Don Gonzalo, ganó ayer en Buenos Aires el Premio Clásico Capital. Llegó segundo Ovacion.—Baluarte.

ARTE Y ARTISTAS

Beneficio de la Paulini La elegante y simpática *divette* de la Compañía Scognamiglio dá esta noche su funcion de gracia con una obra destinada á despertar el mas vivo interés. Nos referimos á *Friné*, opereta del maestro Conti, escrita sobre un libro de Camilo Antonino Traversi, uno de los talentos italianos mas ricos y fecundos.

La Paulini hace de *Friné*, y el que vaya esta noche al Politeama, la verá comparecer ante los jueces del areópago, y triunfar de la imparcialidad de Themis con el solo prestigio de sus formas esculturales. Por el lujo de las decoraciones y del vestuario, la obra ha producido un alboroto en la vecina capital. Es de esperar que aquí se reproduzca el éxito.

Mañana dará la Compañía Scognamiglio su última funcion á beneficio de la Fófano.

La compañía Orejon La Compañía Orejon estrena hoy *El Barquillero* en San Felipe. El jueves próximo pasará la *troupe* á Cibils, que será arreglado convenientemente, agrandando la platea hasta darle capacidad para quinientas butacas. Se colocarán en el teatro poderosos ventiladores.

En Cibils estrenará Orejon las novedades que trae en repertorio.

Politeama El señor Angel Costa llegó ayer de Buenos Aires con los artistas complementarios de la Compañía Gil, que mañana ó pasado debe llegar de Europa

No se sabe aun cual será la obra de *debut.*

San Felipe—El público de los domingos es siempre nutrido, y anoche no podia faltar esa regla general, pues en varias secciones las localidades se acabaron. Orejon estuvo inspirado en las múltiples transformaciones; pero sobre todo en la *Macarena* consiguió el total de la *vis cómica*, manteniendo á la sala en perpétua hilaridad. La obrita, que es y sentida por donde se la mire, facilita en todo lo posible ese éxito, pues sus chistes de buena ley y varias de sus situaciones, son al par nuevos y graciosos. La Montilla, como siempre, impecable, y los demas excediéndose para que no desmereciera el conjunto de las excelentes primeras partes.

Ecos Sociales

A iniciativa de «Deutscher Football Klub» y en combinacion con la Sociedad de Gimnasia y Esgrima «L'Avenir», se celebrará el dia 15 de Diciembre un festival atlético en el Gran Parque Central, á beneficio de la Cruz Roja, debiendo destinar su producto á aumentar los fondos, para instalar las estaciones de salvamento de naufragos.

⁂ El jóven Frank Hughes, que se encuentra actualmente en su establecimiento de campo del departamento de Paysandú, se trasladará en breve á Maldonado, con el objeto de visitar á su prometida la señorita Clotilde Lussich.

⁂ Se encuentra mejorada de su enfermedad la señorita Cármen Lasala.

⁂ Salen esta tarde para su quinta de la calle Agraciada, el señor Antonio Seré y su familia.

⁂ El doctor Juan P. Castro y su familia se trasladarán á mediados de Diciembre á Maldonado y permanecerán allí la estacion de verano.

⁂ La Direccion de la Cruz Roja ha recibido de Buenos Aires del notable esgrimista Agesilao Greco, una carta, participándole que partirá dentro de breves dias para Europa y que en Marzo de 1902, estará de regreso en ésta, para llevar á cabo el asalto de armas, ofrecido en beneficio de esa institucion.

⁂ Se encuentran completamente restablecidos los niños del doctor Antonio María Rodriguez.

⁂ Las fiestas del Arbol de Navidad que anualmente se celebran en el Club Católico, serán organizadas este año por la Conferencia de señoras de la Metropolitana, que preside la señora Petrona Cibils de Jackson y á beneficio de los pobres que dicha conferencia socorre.

Para mañana están citadas las conferentes, con el fin de empezar los trabajos preliminares.

⁂ El señor Santiago Agustini y su familia se trasladarán en la próxima semana á su quinta de Sayago, donde permanecerán todo el verano.

⁂ La señora Albana Eastman de Ramirez, que se encontraba atacada de *varicela*, está ya completamente restablecida.

⁂ El doctor Ruperto Perez Martinez y su esposa partirán en breve con destino á Europa en viaje de recreo.

⁂ El señor Adolfo E. Shaw hizo su visita *oficial* á la señorita María Marta Perez Butler. La boda se anuncia para fecha próxima.

⁂ Hoy se trasladará á su quinta, en el Paso del Molino el señor Nicolás Storace acompañado de su familia.

⁂ A causa del fresco viento del O. S. O que reinó ayer produciendo mar picada, no pudo efectuarse el anunciado recibo á bordo de la Nautilus.

Palmas y bambuseas de California

El profesor don José Arechavaleta, director del Museo Nacional, ha recibido del director del Jardín de Aclimatacion de Santa Bárbara en California una completa coleccion de semillas de las palmas y bambuseas peculiares de aquella region.

Según nos ha manifestado el profesor Arechavaleta, trátase de especies muy interesantes cuyo cultivo se ensayará para ver si es posible aclimatarlas en nuestro país con buen éxito, enriqueciendo así la flora uruguaya con esas nuevas plantas.

Las palmas indicadas son muy rústicas y entre las bambuseas figuran la bambusa Tulda, la Dendrocalamus y la Arandunacea.

El envio de las semillas de este último grupo tiene especial importancia por la particularidad perfectamente conocida por los que se ocupan de botánica, de que las bambuseas florecen solo muy de tarde en tarde y además son muy pocas las flores que alcanzan á dar semillas en plena madurez.

El director del Jardín de Aclimatacion de Santa Bárbara ha solicitado, como retribucion, una remesa de semillas de las palmas peculiares al Uruguay, semillas que el profesor Arechavaleta le remitirá por uno de los primeros paquetes que salgan para California.

DEL MAR Y DEL RIO

Noticias hidrográficas — La direccion de los faros brasileños ha determinado el alcance luminoso de las luces de *Bom Abrigo* y San Francisco del Sur, que es de 25 y 21 millas respectivamente con tiempo despejado.

—En la entrada de Bahía Blanca (República Argentina) el vapor Alralja varó en un bajo con 13 metros de agua que está situado en la entrada sur del nuevo canal que conduce al puerto interior.

Desde dicho bajo se marcaron: el pilar Oeste de la entrada al N. 56º E, á 2'5 cables, y la valiza de la punta Pipa al S. 29º E. Actualmente dicho bajo está indicado con una boya. En la extremidad S. E de él hay una valiza cuya situacion es la siguiente: pilar occidental de la entrada al N. 23º E., distante 5 cables y el pilar oriental al N. 73º E.

—En la entrada del puerto del Callao (Perú) hay un casco sumerjido en 6 metros durante la bajamar. Su posicion es: N. 24º E. del muelle, á 350 metros. El casco está en direccion casi E. O. En la oriental de él se sondan 7 metros y en la occidental 4, distante una de otra 45 metros

¿Impericia del práctico?—En los diarios bonaerenses se ha dado repectivamente la noticia de encontrarse varado en el Banco de las Islas Dos Hermanas el vapor inglés Bawtry salido del puerto argentino de San Nicolás de los Arroyos sobre el rio Paraná con destino á puertos de la misma nacion para completar su cargamento.

Por cuenta del gobierno argentino existe un completo valizamiento desde Buenos Aires hasta la boca del Paraná Guazú, y á nosotros nos parece que solamente por efecto de mucha imprevision puede varar un buque en aquellos parajes; pues las boyas dispuestas en alineacion de los canales y en filas paralelas indican fácilmente el derrotero á seguirse durante el dia. De noche es aún más segura la navegacion, por ser luminosas las boyas colocadas.

Si semejante hecho hubiera ocurrido en el rio Uruguay, no nos hubiera extrañado, teniendo presente el abandono incalificable en que está el valizamiento de dicho rio, donde de unas *cincuenta boyas* y *valizas* fondeadas en 1888,—desde el Globo hasta Salto,—únicamente prestan servicio en la actualidad cuatro *boyas*. De aquí que admiremos la pericia de nuestros prácticos del rio, quienes realizan un complicado derrotero lleno de peligros, navegando tanto de dia como durante las noches oscuras y brumosas, sin que ocurran novedades en sus sorprendentes viajes.

Por consiguiente, el varar hoy un barco en la parte superior de nuestro estuario, nos parece un colmo de impericia,—salvo caso de fuerza mayor é irremediable en el instante de producirse.

Vapores en viaje—Semplone, llegó el 29 á Génova procedente de este puerto.

Cap Verde, llegó el 29 á Cherburgo, en viaje de este puerto para Hamburgo.

Chile, llegó el 29 á Dakar en viaje de este puerto para Burdeos.

Clyde, llegó el 29 á Southampton procedente de este puerto.

Cap Frio, salió anteayer de Hamburgo con destino al Rio de la Plata.

Magdalena, salió el 29 de Bahía en viaje de este puerto para Southampton.

Naufragio en La Paloma—El pailebot Prepotente naufragó á la entrada del puerto de la Paloma, sobre el arrecife que esta isla despide hacia el S O Según el telegrama que aquí se ha recibido por la casa Lussich, el patron del buque don Luis Rethemis y los tripulantes han podido salvarse. El Prepotente se considera totalmente perdido

El Tabaré y el Solis—Saldrá hoy del dique Mauá, con los fondos limpios y pintados de nuevo. Esta noche el Tabaré irá para la Paloma con escala en Maldonado, si no han ocurrido inconvenientes de última hora.

El Rayo—Salió ayer de mañana conduciendo correspondencia para la Isla de Flores

Vapores para Buenos Aires—Salieron el Eolo y el Colombia, llevando 41 y 56 pasajeros respectivamente.

Sinopsis Estadística de Chile

Esta interesante publicacion correspondiente á 1900, reparte los trabajos en la forma siguiente: I. Idea Geográfica de Chile.—II Superficie y Poblacion.—III. Gobierno, Administracion y Religion.—IV. Comunicaciones.—V Hacienda Pública.—VI. Defensa Nacional. VII. Enseñanza y Cultura intelectual.—VIII Justicia y Criminalidad.—IX. Beneficencia é Higiene.—X Monedas, Bancos, Cajas de Ahorros, Seguros. etc.—XI Industria.—XII. Comercio y Navegacion.—XIII. Inmigracion y Colonizacion. XIV. Bomberos y Policías.—XV. Cuerpo Diplomático y Consular.

El apéndice contiene además diez diagramas y veinticuatro fotograbados.

En lo que atañe á nuestro país, la Sinopsis atribuye á la República una superficie territorial de 178 700 kilómetros cuadrados y una poblacion de 827.485 habitantes en 1897, siendo así, que en el Anuario de ese año remitido á la Oficina de Estadística de Chile se consignan 186.925 kilómetros 917.969 m. y 840.725 almas

Otro cuadro equivocado es el relativo á rentas recaudadas y gastos por habitante, tambien en nuestro país. Helo aquí:

Entradas por habitante	$	49.57
Gastos » »	»	19.10

Es notorio que nada nos queda anualmente despues de chancelado el Presupuesto de Gastos. Procediendo con mucho optimismo se podría decir que los ingresos estan en relacion con los egresos.

Sin embargo, en 1899 900 lo recaudado alcanzó á $ 18:516.052,51 y los gastos presupuestados, sin contar los demas gastos, se fijaron en pesos 16:124 314 86, sumas que relacionándolas con los 936 120 habitantes que habia en 31 de Diciembre de 1900, nos dan la siguiente proporcion:

Entradas por habitante	$	19.78
Gastos » »	»	17.22

Para no incurrir en errores de comparacion, sería muy conveniente que en vez de tomar esos datos de las publicaciones extrañas al país, se tomaran de las oficiales de cada nacion; y decimos esto, porque los de superficie y poblacion fueron extraidos de dos libros europeos. Almanaque de Gotha y Statesman Year Book y los otros no tienen mencionada la procedencia.

El Almanaque de Gotha da dos superficies para el Uruguay: una, la oficial de 186.925 kilómetros 917 968 m y otra calculada arbitrariamente por medio del planímetro en 178.700 kilómetros

UN CASO DE CONCIENCIA

Hacia muy mal tiempo, y como no era posible ir á dar un paseo por el bosque de Bolonia, Julio se fastidiaba soberanamente al verse privado de su salida diaria con sus naturales encuentros y sus saludos á los amigos.

Sentado ante su mesa, y sintiéndose incapaz de consagrarse á un trabajo serio, miró maquinalmente su teléfono, que brillaba con sus dos auriculares al alcance de la mano, y se le ocurrió la idea de hablar con cualquiera para romper á toda costa la soledad que le abrumaba. Pero necesitaba un interlocutor, y á las cinco de la tarde hora en que hay mucha gente fuera de casa, no es fácil entablar una conversacion.

Sin embargo, oprimió el boton y á los pocos momentos dijo ante el aparato telefónico:

—Tenga usted la bondad de ponerme en comunicacion con... francamente, no sé con quién. No crea usted que estoy loco, señorita; pero el caso es que me fastidio y tengo necesidad de hablar con alguien. Tiene usted una voz muy bonita. ¿Es usted rubia ó morocha? Dice usted que no tiene tiempo que perder. No le pido á usted más que un minuto. ¡Ah! ¡Es usted morena! ¡Me entusiasman las morenas!...

De pronto quedó interrumpida la comunicacion; pero Julio habia oido una carcajada fresca y alegre que resonaba como una cascada de perlas. Nuestro hombre, se puso á pensar en aquella desconocida, jóven sin duda, cuyo nombre, edad, fisonomía y situacion social desconocía en absoluto, pero que tenia una voz agradable.

Indudablemente, la conversacion no habia podido prolongarse á aquella hora del correo; pero habria momentos en que la muchacha estaría menos ocupada, antes de las nueve de la mañana, ó bien de doce á una de la tarde.

Y Julio reanudó la conversacion á ratos y á distintas horas. De este modo, no tardó en inspirar confianza á la telefonista y supo al fin lo que deseaba averiguar. Llamábase la muchacha Margarita Tourot, tenia dieciocho años, era alta y delgada y vivia con su madre, á la que mantenia.

Aquella conversacion diaria llegó á ser para Julio una necesidad. Sentíase menos aislado ante su mesa de despacho, y la vista del teléfono le producía la ilusion de que habia allí una voz conocida dispuesta siempre á contestarle.

Cien veces intentó Julio ir á la Central á preguntar por Margarita Turot. Pero nunca se atrevió á realizar su propósito, temeroso de dar al traste con sus ensueños.

Y, sin embargo, entre aquellos dos seres, unidos por un alambre conductor, se habia trabado una íntima y franca amistad.

A pesar suyo, Julio se iba interesando más y más por aquella mujer de bien que se levantaba diariamente á las seis de la mañana y con su rudo trabajo se mantenia á sí misma y mantenia tambien á su anciana madre.

Un dia llamó Margarita al teléfono y dijo:

—¿Está usted en casa, señor Julio?

—Sí, señorita.

—Le voy á dar á usted una noticia muy gorda.

—Diga usted.

—Me caso.

—¿Con quién?

—Con Mr. Chambenelt, ayudante en la guardia republicana y pensionado con una cruz. Tiene muchos mas años que yo, pero es muy buena persona. Mamá se ha empeñado en que me case con él porque quiere verme colocada antes de su muerte. ¿Y sabe usted lo que se me ha ocurrido?

—¿Qué?...

—Que me sirva usted de testigo en la alcaldía y en la iglesia.

—¡Me es imposible, señorita! Mis muchas ocupaciones se oponen á que pueda prestar á usted ese insignificante servicio. Además, he jurado no ser en mi vida testigo en ningun matrimonio. Pero le pediré á usted permiso, para hacerle un regalo. ¿Con qué desea usted que la obsequie?

—Con un reloj y unos candelabros para la chimenea.

—Cuente usted con ellos.

—¡Qué bueno es usted! ¡Ah! ¡Me olvidaba de decirle que la semana que viene abandone el servicio telefónico.

Interrumpióse la comunicacion y Julio se quedó pensativo por espacio de un buen rato. Margarita se casaba y no podría hablar con ella desde su mesa de despacho.

¿Debía llevar más lejos la aventura? Engañar á una muchacha tan honrada como Margarita hubiera sido una infamia. Sin embargo, quizás más tarde, no le habria de ser muy difícil aprovechar su intimidad telefónica para luchar ventajosamente contra el ayudante de la gendarmería, pensionado con una cruz.

Pero faltábale á Julio averiguar una cosa en extremo importante. ¿Era Margarita una mujer hermosa y digna de ser amada por su belleza?

Transcurrió una semana sin que se restableciera la comunicacion entre los dos amigos.

Julio habia enviado á Margarita un reloj de bronce, en que un amorcillo indicaba la hora, poniéndose un dedo ante la boca, y dos candelabros en que otros amorcillos blandian una antorcha, que podía ser la de Himeneo.

Una tarde, el criado de Julio anunció á su amo que en la antesala esperaban un militar vestido de uniforme y una jóven, que venian á darle las gracias por el precioso regalo que les habia enviado.

—¿Cómo es la mujer?—preguntó Julio.

—Una maravilla, señor; una criatura demasiado hermosa para el militar, cuya cabeza comienza ya á cubrirse de canas.

Julio se puso á meditar atusándose el bigote. La ocasion no podia ser mas tentadora. ¿Pero no sería una cobardía el tratar de deshonrar un hogar que podría ser venturoso? ¿Y todo. por qué? ¡Por un capricho pasajero, por una mujer á quien ni siquiera conocía! Y su instinto de desalmado calavera luchaba contra su conciencia de hombre honrado.

—¿Les digo que pasen adelante? preguntó el criado.

—No; díles que estoy ausente y que tardaré mucho en regresar á París.

Y cuando los recien casados se hubieron retirado, Julio se sentó ante su mesa de despacho y dirigió una melancólica mirada al teléfono; pero con el noble sentimiento de haber obrado bien, conservando intactas y sin mancha sus pasadas ilusiones.

Ricardo O' Monroy.

TELEGRAMAS NACIONALISTAS

El presidente del Directorio nacionalista recibió ayer los siguientes telegramas anunciándole el resultado del escrutinio en los departamentos de Tacuarembó, Rivera y Colonia, respecto de los candidatos de su filiacion política:

San Fructuoso, Diciembre 1.º — A Enrique Anaya, presidente Directorio nacionalista. Comunico señor presidente Directorio que escrutinio eleccion diputados arrojó 1.057 votos nacionalistas válidos por 1338 colorados.—Felicítolo por concurrencia correligionarios al sufragio respetando unánimemente pacto confraternidad.—Salúdalo.—*Emilio A. Ferro.*

—Rivera, Diciembre 1—A Presidente Directorio Nacionalista—Escrutinio practicado Junta Electoral proclamóse doctores Rodolfo Fonseca, Martin Aguirre, Pedro Echeverría, Leopoldo Barrera titulares y suplentes respectiva mente representacion nacional.

Salúdalo atte.—*P. Cardeillac.*

—De la Colonia recibió telegrama el señor Anaya confirmándole la noticia adelantada de haber resultado electo diputado nacionalista el señor Eduardo Moreno.

VIJAE A MELO

Se atribuye al doctor José Romeu, en los círculos nacionalistas, el propósito de hacer un viaje á Melo para agradecer á sus correligionarios del departamento su eleccion de diputado junto con el doctor Carlos Berro.

El viaje lo realizará, segun las versiones á que nos referimos, en esta semana.

Como es consiguiente, el doctor Romeu visitará tambien al señor Aparicio Saravia, durante su estadía en Melo.

Se agrega que el doctor Romeu destinará parte de las dietas que debe percibir como representante á beneficio del departamento de Cerro-Largo.

"El Deber"

Como lo habiamos anunciado, hizo ayer su reaparicion *El Deber*, de filiacion nacionalista, redactado por el señor Cárlos Roxlo.

Viene á propagar ideas de concordia, union y disciplina, prestigiando la solucion política del Acuerdo Electoral realizado. Acogemos con simpatía al colega que se toma puesto en la causa de la patria con el brillo que caracteriza su estilo y las vibraciones resonantes de sus ideas, vertidas con incomparable galanura.

En un suelto de «Notas é impresiones», condensa sus propósitos *El Deber*, diciendo que resurje inalterable, abrazando con fuerza la misma bandera con que cayó: la bandera de órden y de disciplina y aspira como antes á la unidad y á la cohesion completa del partido cuyos ideales sustenta.

«Su mision no es de odios, sino de concordia. No viene á encender una tea más en el triste campo de nuestras disensiones intestinas, sinó á ser lazo de union, de disciplina y de fraternidad partidaria.

«Su anhelo más grande será ver reunidos á todos los de su credo comulgando en los mismos ideales y olvidando rencores que no deben ser».

Que conste así

Retribuimos a *El Deber* el saludo que dirige á la prensa, deseándole toda clase de prosperidades.

LA MUERTE DE LA REINA

(Continuacion de la Historia del Collar)

POR

FRANZ FUNK-BRENTANO

Poco tiempo há publicóse en Paris un interesante libro titulado *L' affaire du collier*, en el cual libro se contaba, con muy curiosos pormenores, la historia del famoso collar de la Reina, objeto de multitud de leyendas y novelas, en las cuales representa el principal papel la infortunada María Antonieta. De aquella obra dimos aquí un extracto. Recientemente se ha publicado su continuacion, y de ella procuraremos dar una ligera idea á nuestros lectores.

⁂

«Meditando en Santa Elena sobre los acontecimientos de la Revolucion francesa, Napoleon, hablando del proceso del collar, decía:—«Quizás de allí trae su orígen la muerte de la Reina.» Mirabeau y Goethe pensaban lo mismo, y esa es tambien la opinion de los historiadores modernos mejor informados.»

Con las anteriores palabras empieza su libro Funck Brentano, y á demostrar esta afirmacion con multitud de documentos va dirigida toda su obra. En efecto, las calumnias lanzadas por la condesa de Lamotte y consortes sobre la Reina, convirtiéronse en tremendos cargos, que, creciendo á compás que la revolucion avanzaba, acabaron en la infame acusacion formulada por Fouquier Tinville en el Tribunal Revolucionario

Los detalles de la ejecucion de la condesa de Lamotte fueron horribles. Conocidos por el pueblo de París, causaron vivísima impresion. Se repetian las imprecaciones lanzadas por Lamotte contra la reina y el cardenal de Rohan, y el público todo emocionado, la miraba como una víctima de las intrigas de la corte.

Cuando la intrigante condesa logró escapar de la Salpetrière, y tras de varias novelescas aventuras llegó á Londres, sedienta de venganza, escribió sus famosas Memorias, tejido de calumnias, que la crítica ha logrado desvanecer, pero que en París, donde fermentaban las pasiones revolucionarias, no sólo eran consideradas como verdades, sino que provocaron la publicacion de infinidad de folletos y de libelos difamatorios contra la Soberana, algunos tan obscenos, que ni los títulos nos es dado reproducir.

Súmense á esto las declaraciones del charlatan Cagliostro, José Bálsamo, las maniobras del conde de Lamotte, los manejes revolucionarios de los jacobinos, y se comprenderá la tempestad que se condensaba sobre María Antonieta.

Cuenta el autor, con emocion que se comunica á los lectores, el calvario que corrió á la infortunada Reina desde el 6 de Octubre de 1789, en que las turbas invadieron el Palacio de Versalles y condujeron á los Reyes á las Tullerías, hasta el dia 16 de Octubre en que María Antonieta expiró bajo el hacha de la guillotina en la Plaza de la Revolucion.

⁂

El dia 3 de Setiembre, dia de horribles matanzas en París, hallábase la familia Real en el Temple. Era la hora de la comida. Suena al pié de la prision ruido de vociferaciones populares: piden que la Reina se asome á la ventana: la desgraciada se acerca á ella, pero bruscamente el municipal Menessier le cierra el paso y corre las cortinas. El rey, puesto que su pueblo le reclama, quiere presentarse, y las cortinas se descorren. María Antonieta no lanza un grito, no se desmaya; pero su mirada toma una expresion atrozmente fija: la expresion de la locura.

En la punta de una pica le es presentada la pálida cabeza de su amiga entrañable la Princesa de Lamballe. El pueblo insiste en que la Reina bese por última vez á su amiga.

«Dos individuos—escribe el pintor Daujon—que estaban al pié de la torre arrastraban por las piernas un cuerpo desnudo, sin cabeza, con el vientre abierto hasta el pecho. Al pie de la torre, el cadáver es presentado y arreglados los miembros con cierto arte y una sangre fria que deja vasto campo á las meditaciones del pensador.»

El dia mismo en que Luis XVI fué guillotinado, María Antonieta pidió ropa de luto. Vistióse una gorra como las que usaban las mujeres del pueblo, un pañuelo blanco al cuello y un chal negro listado de blanco. Los cabellos le blanqueaban ya.

«A esta mujer dice Funck-Brentano—, que habia visto el mundo á sus piés y que habia conocido todos los esplendores, sólo le quedaba en su fria y estrecha prision un sostén, ya que no se puede decir una alegría: sus hijos. El Gobierno revolucionario juzgó que era demasiado aquel consuelo. La reina, Mme. Isabel y la princesa se despiertan sobresaltadas al ruido de los cerrojos. Los municipales vienen á significar á María Antonieta el nuevo decreto del Comité de Salud Pública, sancionado por la Convencion.

El Comité ha decretado que el hijo de Capeto sea separado de su madre.

Al pronto, María Antonieta no comprende lo que se le dice. De repente se precipita sobre su hijo, lanzando un rugido de leona. «—Matadme á mí primero» exclama. Los hombres le responden que si no suelta al niño, es él, y no ella, quien morirá.»

En la noche del 1.º de Agosto de 1793, María Antonieta fué conducida del Temple á la Conserjería, antesala del cadalso. Al salir de la torre, como la puerta era baja, la Reina se dió un fuerte golpe en la cabeza.

—¿Os habéis hecho daño?—le pregunta uno de los guardias de la escolta.

—¡Oh, no!—contestó la Reina—Nada hay ya que pueda hacerme daño.

⁂

En la Conserjería, María Antonieta carece de todo: le falta hasta la ropa blanca para mudarse, y la conserje, á pesar de la lástima que la Reina le inspira, no se atreve á proporcionársela. La pobre prisionera ha llegado á una extrema demacracion. Imposible reconocer en ella á la hermosa Soberana de otro tiempo. Las personas del pueblo que la ven siéntense sobrecogidas de piedad y respeto. Algunas vendedoras del mercado van á ofrecerle, ésta un melon, aquélla una cesta de melocotones... «Heroinas que sabian que con aquellas ofrendas se jugaban la cabeza!»

El dia 15 de Octubre, á las ocho de la mañana, empezó el juicio contra María Antonieta, juicio que duró cerca de veinte horas.

La reina se presentó ante el Tribunal con su traje de luto y ataviada con la decencia que le permitian sus pobres harapos; peinóse con esmero no por orgullo, sino por deseo de no mostrar que trataba de enternecer al pueblo con el espectáculo de su miseria.

A las acusaciones infames del fiscal del Tribunal, Fouquier Tinville, contestó con dignidad y entereza. Momentos hubo en que las *calceteras de Robespierre*, que presenciaban el inicuo juicio, sintieron llenárseles de lágrimas los ojos.

Por unanimidad fué condenada á muerte. La Reina oyó impasible la sentencia. Descendió del banco con la frente alta y abrió ella misma la balaustrada; á las cuatro y media de la madrugada entró en la Conserjería y pasó el resto de la noche escribiendo á su cuñada Mme. Isabel una tiernísima carta «que despues de mas de un siglo hace llorar de admiracion y de respeto»

A las ocho de la mañana María Antonieta se dispuso á vestirse para ir al cadalso. Pasó al espacio comprendido entre su lecho y la muralla, desplegó ella misma la camisa que iba á ponerse, se bajó y dejó caer su ropa para cambiar la interior. De repente se detuvo. El gendarme de servicio se habia aproximado y con los codos en la almohada y la cabeza entre las manos la miraba con curiosidad

La Reina se echó el pañuelo sobre los hombros y con una gran dulzura dijo al guardia:

—En nombre de la honestidad, señor, permitid que cambie de camisa sin testigos.

—No puedo acceder—respondió el hombre.—Tengo órden de no perderos de vista.

«En vano pidió que no se le ataren las manos; con tal fuerza se las anudaron que el cura que la acompañaba en la carreta, para aliviarla un tanto, fué sosteniendo durante el trayecto, con la mano, el brazo izquierdo de la Reina. Antes de partir para el cadalso rogó que se le permitiese retirarse un momento para una necesidad urgente... Tampoco se le concedió, y tuvo que acercarse á un rincon del calabozo, delante de todo el mundo.»

La carreta avanzaba lentamente. La reina iba pálida; pero los pómulos estaban muy encendidos, los ojos inyectados, las pestañas inmóviles y rígidas. En una de las calles la carreta se detuvo un instante; un niño á quien su madre levantaba en los brazos, envió á la reina un beso con la punta de los dedos, y batió en seguida palmas con expresion de alegría. María Antonieta le respondió con una sonrisa, y lloró. Fueron las únicas lágrimas que vertió durante el lúgubre trayecto.

Por el extracto,

ZEDA

Crónica policial

El incendio de ayer—11 000 pesos de pérdida—Poco despues de las 12 del dia se declaró ayer un voraz incendio en la tienda La Verdad, de los señores Baranda hnos., establecida en la esquina de Andes y San José. El establecimiento se hallaba solo á esa hora; los patrones y dependientes habian salido de pasear momentos antes aprovechando el dia de fiesta,

En los altos del edificio, independientes del establecimiento, tampoco habia nadie pues la casa se hallaba desocupada por haberse mudado de ella quince ó veinte dias antes la familia del señor Baranda, propietario de la tienda.

Minutos despues de haber cerrado la casa el señor Baranda y sus dependientes, algunos vecinos notaron que por las rendijas de las puertas de la parte del fondo salía humo y se apresuraron á telefonear al Cuerpo de Bomberos, concurriendo éste en seguida.

A pesar de la prontitud con que todo se hizo el fuego habia tomado ya grandes proporciones y amenazaba destruir el edificio entero.

El comandante Bañales y su gente emprendieron con actividad la tarea de extinguir el fuego, pero todo fué inútil, pues el fuerte viento que reinaba contribuia poderosamente á reavivar el incendio.

Despues de luchar valientemente el Cuerpo de Bomberos tuvo que declararse derrotado, y el fuego quedó dueño del campo destruyendo todo.

Las pérdidas ocasionadas por el incendio se estiman en 11.000 pesos.

El establecimiento estaba asegurado en 12.000 en la Nort British.

Un público numerosísimo acudió desde los primeros momentos, deseoso de ver trabajar al valiente cuerpo de bomberos.

La policía aprehendió á los dueños y dependientes de la tienda, poniéndolos poco despues en libertad por considerarse que no habia mérito bastante justificado para su detencion.

En cuanto al orígen del fuego no puede darse una explicacion exacta. Los propietarios y dependientes de la tienda dicen que ellos usaban una lamparita de kerosene para las tareas en el interior del establecimiento, que aun durante el dia era muy oscuro y requería el empleo de luz artificial; creen que, por un olvido puede haber quedado encendida esa lámpara, y de ahí el orígen del incendio.

Agresiones y palizas—En la calle General Pacheco 63 un sujeto llamado Lorenzo Sisiano, dió de golpes con una caldera á Filomena A. de D'Elía ocasionándole contusiones en la cabeza.

—Ramon Silva agredió á puñetazos á la mujer Ana Torres y le rompió una jarra y varios objetos que estaban sobre un lavatorio. El hecho ocurrió en una casa de la calle Santa Teresa.

—En una cancha de bochas, en Artigas, se hallaban jugando Nicolás Zapatini y Francisco Colombo. En lo mejor de la partida, Colombo sostuvo que habia hecho una «chanta». Este se agregó á su contrario el que, tomando una bocha, hizo chanta en la cabeza de Colombo ocasionándole una grave herida.

—La esposa de Emilio Acosta, vecino de la Union, se paseaba ayer tarde por la calle de Artes, frente al núm. 85. En ese momento apareció Acosta, y como su esposa habia salido de paseo sin su permiso, la llevó á golpes hasta su domicilio, Comercio, 87.

Todos estos revoltosos fueron aprehendidos y pasados á la Jefatura.

REMATES DE HOY

Manuel P. Mendoza. A las 9.30 a. m. en la Barraca Mariné, Orillas del Plata 48 esquina Rio Negro. De lana mestiza, cueros lanares y vacunos.

Alberto Salvagno. A la 1 p. m. De las existencias de la casa especial de flores artificiales, sita en la calle Andes 214 entre 18 de Julio y San José.

A. Marquez Valdez. A las 3 p. m. en el paraje de su ubicacion. De la propiedad calle Comercio 143, 145 y 147 entre Colonia y Mercedes.

J. Rios Lara. A la 1 p. m. De todos los muebles que adornan la casa calle Uruguay núm. 145a.

INDICE

De las materias que contiene este Gran Almanaque

Abogados
Academia Militar
Actores Eminentes
Agricultura
Almacenes
Año político y administrativo 900-901
Año militar 900-901
Año marítimo 1900-1901
Año necrológico 1899-900
Armada Nacional
Almanaque de Escritorio para 1902-1903
Años escolares

Epigramas
Estado Mayor del Ejército
Escuadrón Urbano
Escalafón de generales
Edad de una persona manera de encontrarla
Escolta de Gobierno
Enfermedades contagiosas
Eclipses
Escuela Artes y Oficios
Exposición gigante
Ferro Carril C. del Uruguay tarifa y reglamento
Fiestas movibles

Idem Fomento
Idem Hacienda
Mortalidad La
Movimiento de Navegacion
Municipalidad y sus dependencias
Museo Nacional
Nuestras enfermedades y sus remedios
Nuestros gobernantes
Oráculo
Origen de locuciones
Oficinas de Patentes de Invencion

FOLLETIN

HENRI ARDEL

EL MOMENTO DECISIVO

Servicio telegráfico
(ESPECIAL PARA «EL SIGLO»)

De los departamentos

ROCHA

Naufragio del paylebot Prepotente

Rocha, 1.—A EL SIGLO.—Ayer, próximo á la noche, naufragó el pailebot Prepotente, á la entrada del puerto de La Paloma, perdiéndose por completo.

Traía importante cargamento para varias casas de comercio, parte del cual no estaba asegurado.

Chile - Argentina

ALREDEDOR DEL PROBLEMA ANDINO

Sigue la expectativa

...esa imposicion revelaría un propósito agresivo hacia la República Argentina, que constituiría en las normas diplomáticas una ausencia de buen sentido y compostura internacional incompatible con la cultura tradicional del Brasil.

Paraguay

Atropellos en Matto Grosso—Lluvias El ministro Audibert

Asuncion, 1—Las noticias llegadas de la frontera paraguayo brasileña, dán cuenta de crímenes atroces cometidos por los soldados del partido gubernista del Estado brasileño de Matto Grosso, con motivo de la revolucion.

Las víctimas son paraguayos y argentinos.

—Las últimas y grandes lluvias, han empezado á hacer crecer el río Paraguay bastante rápidamente.

—Se embarcó hace dias en el vapor Saturno acompañado de su familia, el nuevo ministro del Paraguay en la Argentina y Uruguay, doctor Alejandro Audibert, cuya partida,—que anuncié la semana anterior,—se vió obligado á suspender á última hora, á causa de la demanda que le entabló Fernando Saguier Riquelme, por cuestiones comerciales.

Francia

Detalles del nuevo submarino Goubet

Paris, 1—M Goubet, el inventor del modelo de submarino al que dió su nombre, ha presentado un proyecto para efectuar la navegacion submarina de Calais á Dover.

Mr. Goubet cree completamente factible la instalacion de un cable que se tendería entre los dos puertos citados, de cuyo cable comunicaría la fuerza motriz al submarino que iría sumergido...

Italia

España

Brasil

Inglaterra

Norte-América

Guerra en Sud-Africa

Comerciales

ULTIMA HORA

De la Argentina

RESULTADO ELECCIONES PROVINCIALES

EL CONFLICTO CON CHILE

los de la provincia de Santa-Fé, y de la capital federal respectivamente

De Santa Fé, sacaránse 300 ciudadanos.

Del 2 6 tratase sacar 300 hombres para formar otro nuevo grupo el año entrante.

Las baterías y obuses estableceránse en el campo de San Miguel.

El 10 de caballería tendrá gente de las provincias de Cuyo y para el batallon de cazadores destinanse ciudadanos de Salta y Jujuy

Hospital de Niños «Pereyra-Rossell»

El apóstol de los indios

R. M. BLANCO-BELMONTE.

PATRIA POTESTAD

Datos diversos

HISTORIA TRISTE

La baronesa de Rhaden

CORREOS

(VIA FLUVIAL Y MARÍTIMA)

DIVERSIONES PUBLICAS

AVISOS